

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 17

7 de marzo de 2022

En Montevideo, el 7 de marzo de 2022, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su decimoséptima sesión, extraordinaria, período 2021-2023.

Preside la sesión la señora interventora, Abg. Irene D'Angelo.

Asisten los siguientes directivos: Dra. M.^a Cristina Muguerza, Dra. Anabella Natelli, Dr. José Rafael Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa, Sra. Nelly Pereira, Dra. Hilda Abreu, Dra. Graciela Zaccagnino, Dr. Juan García Rígoli (hasta las 17:30), Cr. Daniel Mathó, Obst. Teresa González, Cr. Horacio Oreiro (desde las 15:08), Dr. Robert Long (hasta las 18:15), Cr. Luis García Troise (desde las 15:08 y hasta las 18:15) y Dra. M.^a Antonia Silva.

Faltan:

Con licencia: Obst. Julieta Izquierdo, Ing. Óscar Castro, Cr. Jorge Costa y Dr. Ramiro Tortorella.

Con aviso: Dra. Julia Odella y Dra. Cecilia Gliksberg.

Asisten: Cra. Amalia Gladys Igarzábal, Dra. Rosa Levrero, Dra. Concepción Rojas, Dra. Myriam Machado, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.^a Angélica Sehabiaga y Dra. Natalia Arcos.

1.- Apertura del acto y designación de moderador.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Siendo las 15:06, damos comienzo a la sesión.

Antes de comenzar, voy a proponer a la Dra. Muguerza como moderadora.

Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 1.- Designar a la Dra. M.^a Cristina Muguerza como moderadora de esta sesión.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Les agradezco la deferencia.

Antes que nada, me voy a permitir recordar a una compañera, la Dra. Liliana Cella, que falleció el 26 de febrero pasado. Esta compañera fue una gran luchadora por la Asociación, por nuestra agrupación. Tenía casi veintinueve años de afiliada, y en plena actividad la sorprendió una enfermedad grave que le impidió participar muchas veces en la Comisión Directiva.

(Siendo las 15:08, ingresan a la sesión el Cr. Oreiro y el Cr. García Troise).

Si bien se planteó en la Directiva darle de baja por las faltas, nunca quisimos acompañar esa resolución porque sabíamos que Liliana quería seguir peleando, como lo hizo con su enfermedad. Lamentablemente, tuvo que hacer efectiva su renuncia ante una baja que se le dio en la Directiva por faltas.

Trabajó en Jurídica del BPS y trató de volcar sus conocimientos en beneficio de nuestra Asociación.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, pediría un minuto de silencio para recordarla.

(Así se efectúa).

2.- Alteración del Orden del Día para incluir el tema de la CJPPU y la situación del Ing. Malcuori.

CR. MATHÓ.- Quisiera pedir la alteración del Orden del Día para tratar el tema del Ing. Carlos Malcuori.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo iba a pedir que se incluyera en el Orden del Día el tema de la situación de la Caja y las reformas que se han anunciado. Quizás el Dr. Long pueda adelantarnos algo. Pero ante la inminencia de las resoluciones que, según los dichos de la propia presidenta de la Caja, ya se han adoptado, rebajando pasividades y quitando el seguro de salud, es algo que debemos considerar en forma urgente. Incluso pensaba pedir en Previos que enviáramos una nota para solicitar el texto de las resoluciones del año 2005 y 2006 y de lo que se aprobó ahora en el mes de febrero.

Entiendo la urgencia del tema de Malcuori, pero lo de la Caja es imprescindible que se trate ahora. No se puede perder tiempo porque desde el momento de la aprobación de las resoluciones corren plazos, y si hay afiliados activos o pasivos que quieren realizar algún tipo de reclamo en vía administrativa y judicial, es fundamental tener las resoluciones.

Por eso solicito que se incluya el tema en el Orden del Día, o que se trate antes en Previos o cuando a ustedes les parezca. Pero solicito que se trate con urgencia.

CR. MATHÓ.- Estoy totalmente de acuerdo con la Dra. Zaccagnino. Los dos temas son muy importantes. Creo que hay determinadas cosas que no se pueden aplicar por parte de la Caja, ya que necesitan de una ley; también hay otros temas que son de resorte de la dirección de la Caja.

DRA. ZACCAGNINO.- Supongo que el tema que no necesita ley y que ya pudo haberse resuelto es quitarnos el famoso 2,5 o el 3 % y quitarles a los mayores de setenta y cinco años el seguro de salud. Quizás el Dr. Long después pueda ampliar al respecto. Si eso ya se resolvió y se piensa aplicar a partir de abril, es fundamental que tengamos las resoluciones textuales, tanto las del 2005 y 2006, que son las que dan origen a esos aumentos, como las que se votaron ahora, en el sentido de quitar esos aumentos extraordinarios y el seguro de salud.

Lo planteo en la Directiva porque integro la Asociación, es mi Asociación, y tengo la obligación de hacerlo. La ley dice que cualquier persona física lo podría hacer, pero, pese a todos los problemas que tenemos, no creo que sea correcto que nos tiremos por cuenta propia a solicitar este material, por eso lo canalizo a través de la Directiva, que además tiene más fuerza que cualquier directivo que lo haga en forma individual.

DR. LONG.- A los efectos aclaratorios, quiero decir que hay mucha confusión en este tema y también ha habido muchas vueltas a nivel del Directorio.

Esas medidas que fueron aprobadas por el Directorio, ya que tiene facultades para hacerlo, lo del aumento y las prestaciones de la salud, van junto con otras medidas que deben ser aprobadas por una ley especial. Lo que yo tengo entendido es que ese conjunto de medidas fueron elevadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que las considere en conjunto y dé la última palabra. Todo esto es medio confuso, pero es así. Lo mismo que el planteo de la presidenta de la Caja sobre el aporte obligatorio de todos los afiliados. El martes pasado se presentó todo como un paquete al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que va a tomar la decisión final.

Puede haber algún error, pero es lo que puedo informar ahora. El manejo del Directorio, en un tema tan complejo y tan sensible, ha sido bastante desprolijo, por lo menos esa es la opinión de la delegación de los pasivos.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Tengo entendido por la prensa que la presidenta dijo que ya se habían aprobado las medidas que la Caja podía tomar. ¿Es cierto?

DR. LONG.- Es cierto. La confusión viene porque eso lo elevaron al Ministerio y no queda claro si después de aprobadas por el Directorio y de que se ponen a consideración del Ministerio, el Directorio las reconsidera... No lo tengo claro. Fue el Ministerio el que solicitó

eso y la Caja le planteó las que ella podía tomar, las que ya resolvió el Directorio, y las que no pueden tomar y van por ley. Todo eso se elevó como un paquete el martes pasado al Ministerio.

En mi opinión, el Directorio ya aprobó esas medidas y deberían estar prontas para ejecutarse por los servicios. Así lo entiendo yo, independientemente de lo que haga el Ministerio.

DRA. ZACCAGNINO.- En lugar de seguir cambiando ideas sobre esto, podríamos considerar, ya que creo que nadie se oponga, la propuesta de que la Asociación envíe una nota al Directorio de la Caja y pida que se remita toda esa información, que es imprescindible para cualquier defensa.

Me refiero a esas dos resoluciones, de diciembre del 2005 y del 2006, a través de las cuales se crean estos aumentos extraordinarios, y lo que se refiere al seguro de salud y a otras medidas a las que se hacía referencia. Y le voy a responder algo al Dr. Long: si bien se presentaron en forma conjunta al Ministerio de Trabajo, no requieren ninguna aprobación de dicho organismo. Es decir que también se ha manifestado, y me ha llegado esa información, que a partir de abril ya no se les pagaría el seguro de salud a aquellos mayores de setenta y cinco años que lo estaban cobrando. Por eso también sería importante advertir a nuestros afiliados que estén atentos a ese recibo del mes de abril, porque si no se publica la resolución por medio de las actas, la llegada del recibo se debería tomar como notificación y a partir de ahí se empezarían a contar los días para recurrir la resolución que les quita los beneficios.

Es urgente enviar esa nota en nombre de la Asociación de Afiliados para contar con el texto de esas resoluciones; lo digo por cualquier defensa que pretendamos articular de los dos derechos que nos pretenden quitar.

CR. MATHÓ.- Comparto lo que dice la Dra. Zaccagnino. Creo que sería bueno, para evitar cualquier diferencia de interpretación, que se le preguntara a la Caja si fueron tomadas las medidas, y si lo fueron, cuál es la fecha de inicio de la vigencia, para saber los plazos para interponer los recursos que correspondan. En definitiva, la Dra. Zaccagnino dice que sería en abril, pero ¿sería lo que va a llegar a fines de abril o lo que va a llegar a fines de marzo?

DRA. ZACCAGNINO.- Sería con la pasividad que se pagaría en abril, cuyo recibo creo que recibimos en los últimos días de abril. Aparentemente, en el recibo que corresponde a la pasividad de abril, por lo que tengo entendido ya no vendría el rubro del seguro de enfermedad para los mayores de setenta y cinco años.

Hay una norma de acuerdo con la cual las notificaciones pueden ser en forma expresa, que es cuando a una persona se le notifica personalmente una resolución, o en forma tácita, que sería desde que la persona toma conocimiento de esa resolución. Hasta el día de hoy no estaba publicada el acta de la sesión en la que se toman esas medidas, y la Caja podría alegar que el plazo correría a partir de la publicación del acta, pero mientras que no se publique, la otra fecha que hay que tomar es cuando se toma conocimiento de que se dejó de pagar ese beneficio.

CR. MATHÓ.- Creo que las actas van a demorar un tiempo, por lo que demora la Caja en publicarlas.

DR. LONG.- Se dan cuenta de que todas estas medidas van a tener una enorme repercusión, tanto entre los afiliados activos como entre los pasivos, aunque más entre estos últimos. Según los servicios, el aporte real de estas medidas lo realizan los pasivos; lo demás son estimaciones. Puedo estar equivocado, pero creo que lo que se elevó al Ministerio son todas las medidas, y el Ministerio valorará su incidencia cuantitativa y política.

A nivel del Directorio se ha dicho que todo sirve, hasta lo más mínimo. Entre paréntesis, parece que los sueldos no tanto. Parecería que la incidencia que tiene el seguro de salud de los mayores de setenta y cinco casi no existe. Sin embargo, la reacción que puede provocar en la opinión pública es muy grande. A eso me refería.

Puede ser que no tenga razón y ya hayan sido aprobadas. Tengo la duda de si lo que se aprobó fue el envío al Ministerio o la aplicación. Así que me parece muy correcto enviar la nota, porque nos aclararía mucho.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no me equivoco, tenemos dos propuestas: la del Cr. Mathó de modificar el Orden del Día, que consistiría en tratar primero los asuntos a tratar...

CR. MATHÓ.- Sí, sería tratar cuanto antes ese tema, porque nosotros consideramos que es muy importante.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Entonces, se va a votar la alteración del Orden del Día para pasar a considerar ahora Asuntos a Tratar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos. Hubo 13 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino, Sra. Pereira, Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Dra. Silva y Dr. Long) y 1 voto por la negativa (Dra. Natelli). [El Cr. García Troise no expresó su voto].

Resolución 2.- Alterar el Orden del Día para considerar en primer lugar Asuntos a Tratar.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- La otra propuesta es la de la Dra. Zaccagnino de enviar una nota a la Caja para solicitar todo lo referente a las resoluciones que aparentemente se habrían tomado, y la información sobre cuándo se adjudicaron los aumentos del 2,5 y 3 %.

Creo que estamos en condiciones de votarlo.

DRA. ZACCAGNINO.- En la nota habría que incluir la resolución de diciembre de 2005, la 811, y la 1883, de diciembre de 2006, que son las que dan origen a los beneficios, además de las que adoptaron ahora suprimiéndolos.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Entonces, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 15 votos.

Resolución 3.- Enviar una nota a la CJPPU en la que se solicite información sobre las resoluciones 811 y 1883, de diciembre de 2005 y 2006 respectivamente, y si fueron tomadas resoluciones derogando estos beneficios. En caso de que se hubieran tomado, solicitar que se envíen también, y desde cuándo entrarían en vigencia. También, solicitar la misma información, en este caso relativa al seguro de salud para los mayores de setenta y cinco años.

3.- Asuntos a tratar.

CR. MATHÓ.- Solicito que el primer asunto a tratar sea la situación del Ing. Carlos Malcuori.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long), 6 votos por la negativa (Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Dra. Abreu y Sra. Pereira) y 1 abstención (Ing. Chiesa).

Resolución 4.- Considerar en primer lugar de Asuntos a Tratar la situación del Ing. Carlos Malcuori.

✓ Situación del Ing. Carlos Malcuori.

CR. MATHÓ.- En función de lo conversado en la última sesión, entendemos que tanto en una alternativa —que se desafilió de la institución— como en la otra —que solicitó la incorporación como socio— el resultado es el mismo, y entendemos que no puede de ninguna forma vetarse la posibilidad de un afiliado de ingresar a la Asociación. No hay razones que lo justifiquen, desde ningún punto de vista. Si empezamos a buscar justificaciones tendríamos que examinar a cada uno de los socios, ver qué piensa, cómo analiza, etcétera, y eso creo que no es el objetivo de la Asociación, que debe tener un criterio amplio, sin exclusiones de cualquier tipo.

Muchas gracias.

CR. OREIRO.- Estuve leyendo en el Acta N.º 16 los fundamentos de la Dra. Muguerza y de la Dra. Natelli sobre su voto negativo. La Dra. Muguerza puso dos fundamentos acerca de expresiones del Ing. Malcuori. Dijo así:

Lean el Acta N.º 1 de Comisión Directiva, que dice:

(...) ya le dije a mi grupo que mientras el señor Pérez del Castillo siga en la Lista 1961 yo no pertenezco a ella, porque no puedo pertenecer a una lista con gente que nos tilda de mentirosos.

[...]

Y en el Acta N.º 2 de Comisión Directiva dice:

Sería conveniente para todos nosotros que tanto Pérez del Castillo como Holgado renunciaran a dicha comisión (...) mi repudio es hacia estas dos personas...

La Dra. Natelli dice en la página 7:

... el Ing. Malcuori gritó: "Mientras yo esté acá, nunca van a llegar a la Presidencia, nunca, porque con mi voto no cuentan".

Lo otro que dijo ya cae en la chismografía: que aparentemente la Lista 1 estaba al lado de donde estaba la Lista 1961 y que se escuchó un griterío muy fuerte, y después Pérez del Castillo arrancó su firma.

Son varias cosas, y no vamos a perdonarle, de ninguna manera, los gritos que nos pegó estando nosotras en la Asociación.

Estaba en el apartamento de al lado.

Si esto no es persecución...

DRA. NATELLI.- Perdón, yo no dije eso, nunca nos gritaron nada estando en la habitación de al lado.

CR. OREIRO.- Entonces, el Acta 16 está mal.

DRA. NATELLI.- No, usted debe de estar leyéndola mal.

CR. OREIRO.- Le voy a pedir que no me interrumpa. Yo no la interrumpí.

DRA. NATELLI.- ¿Cómo no lo voy a interrumpir, si está diciendo que yo dije cosas que no dije?

CR. OREIRO.- ¡Tiene que pedirle a la presidenta si se siente aludida, para poder hablar! ¡Y le ruego que no siga interrumpiéndome! No sé qué parte es la que usted no entiende.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- No dialogue, por favor, Dra. Natelli.

DRA. NATELLI.- Yo voy a pedir que se cumpla el artículo...

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Cuando le toque, doctora, así el Cr. Oreiro puede continuar.

CR. OREIRO.- Ya supimos vivir en época de persecución ideológica en la que había ciudadanos clase A, clase B y clase C. Yo de ninguna manera voy a permitir que esto ocurra en la Asociación: que se rechace el ingreso, el reingreso o lo que sea de una persona por sus *o pi nio nes*. Dos de esas opiniones las comparto absolutamente, porque Holgado y Pérez del Castillo nos trataron de mentirosos, y quedó absolutamente demostrado que todas

las irregularidades que denunciábamos, salvo una —porque la señora interventora no pudo entrevistarse con el Dr. García Rígoli por el segundo voto de la mesa 2—, ocurrieron, y la respuesta de la Comisión Electoral fue que nuestras afirmaciones eran erróneas o falsas. Por lo tanto, en la medida que eran ciertas, los tres integrantes de la Comisión Electoral mintieron, y dentro de esos tres están estos dos, que fueron candidatos en las elecciones del año pasado: Holgado y Pérez del Castillo.

Entonces, me parece absolutamente fuera de todo lugar la persecución ideológica. Si esa va a ser la política, díganlo con todas las palabras: vamos a pedir el pedigrí, vamos a pedirle a la Dirección de Información e Inteligencia cuáles son las opiniones de los nuevos afiliados, la categoría del profesional o pensionista, para ver si es A, B o C... Díganlo con todas las palabras.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Estuve haciendo un estudio de todo lo que pasó referente al Ing. Malcuori, y voy a dar lectura a las conclusiones.

1º) El Ing. Malcuori solicitó su desafiliación de la Asociación... —el— [...] 31/12/21.

En la primera reunión de Comisión Directiva de fecha 24/01/22, fue informado en Asuntos entrados que se había recibido dos solicitudes de baja: de la Dra. Lis Nielsen y del Ing. Carlos Malcuori. Se tomó conocimiento.

2º) En dicha reunión, fue resuelto un cuarto intermedio para el 2 de febrero.

3º) Con fecha 1º de febrero, el Ing. Malcuori me solicita por mail (enviado al correo de la Asociación, y que me fue reenviado), se deje sin efecto su desafiliación, por lo que entendí que como ya se había informado la baja en la reunión del 24/1, debía tratarse como solicitud de nueva afiliación y en tal sentido envié mail a la Administración.

Pero la reunión del 24/1 no había finalizado. La solicitud recibida el 1º de febrero fue realizada con anterioridad a que culminara dicha reunión. Levantado el cuarto intermedio en la reunión del 2 de febrero, manifesté:

“Recibimos una nota del Ing. Carlos Malcuori en la cual solicita que se deje sin efecto la solicitud que había realizado de desafiliarse”

El Cr. Mathó, manifestó que le había hablado para tratar de convencerlo de que no se desafiliara de la Asociación. Ningún otro directivo realizó ninguna manifestación al respecto.

Se tomó conocimiento, manteniendo en consecuencia su calidad de socio.

5º) El 7 de febrero a la reunión de la Comisión creada para estudiar la modificación de Estatutos, concurrió el Ing. Malcuori junto con el Cr. Oreiro, por la lista 1961. El Ing. Malcuori manifestó que si bien no era Directivo, concurría a dicha reunión, ya que con anterioridad había estado trabajando en la modificación de los estatutos.

Ninguno de los presentes realizó ninguna objeción a que participara.

6º) Con fecha 9 de febrero, recibo un correo de la Dra. Muguerza, por el cual la Lista 1, manifestaba su desacuerdo con que el Ing. Malcuori participara en la Comisión de Reforma de Estatutos, en virtud de no estar afiliado a la Asociación.

A dicho correo, respondí que si bien era de mi conocimiento que no formaba parte de la Comisión Directiva, el pasado 2 de febrero se había informado, que había solicitado se dejara sin efecto su solicitud de desafiliación. Entendí que de la misma se tomó conocimiento, nadie hizo objeción a dicho pedido, y no fue necesario someterlo a votación.

7º) Sin perjuicio de la respuesta brindada a la Dra. Muguerza, y a los efectos de aclarar la situación del Ing. Malcuori, solicité a la Administración, se incluyera en el orden del día de la reunión a celebrarse el 14 de febrero.

Fue incluido como “Nuevo socio” y como tal se pasó a votación su ingreso.

8º) De lo expuesto resulta que no debió [...] incluirse como “solicitud de nuevo socio”, sino como “aclaración de su situación” y ello porque no puede modificarse en otra reunión de Directorio, la naturaleza jurídica de lo que ya fue resuelto, y lo que se resolvió fue tomar conocimiento de la solicitud de dejar sin efecto la desafiliación, manteniendo en consecuencia su calidad de socio.

9º) Sin perjuicio de ello, y teniendo presente las manifestaciones realizadas por la Dra. Muguerza en representación de la Lista 1, sobre determinadas conductas y expresiones que habría tenido el Ing. Malcuori con respecto a integrantes de su lista, así como algunas referencias sobre la Comisión Electoral, una vez realizadas las elecciones y con las autoridades que resulten electas, podrán si lo consideran oportuno, solicitar el inicio de un procedimiento disciplinario, el que deberá contar con las garantías del debido proceso.

Por lo expuesto, como moción se propone la siguiente:

“Aceptar el pedido presentado por el Ingeniero Carlos Malcuori, en el sentido de dejar sin efecto la solicitud de desafiliación de la Asociación, manteniendo su calidad de socio.”

Gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Hay tantas cosas para contestar, que no sé por dónde empezar.

En primer lugar, no estoy de acuerdo, Dra. D'Angelo, para nada con su resolución, porque padece de varios errores. La solicitud de baja del Ing. Malcuori no fue del 31 de diciembre, sino al 31 de diciembre; fue planteada creo que en noviembre u octubre. Antes del 31 de diciembre la Comisión Directiva le envió nota y se tuvo contacto para que reconsiderara la solicitud de renuncia y baja del padrón, y el Ing. Malcuori no aceptó y siguió adelante con su solicitud. De manera que la baja fue al 31 de diciembre, pero fue solicitada por lo menos un mes antes de esa fecha. El Ing. Malcuori tuvo mucho tiempo para recapacitar.

Lo que me llama la atención es que el Ing. Malcuori, que fue uno de los que nos embarcó en el problema que hoy tenemos en la Asociación, creando el caos que estamos teniendo hoy con la solicitud de intervención, después de que se creó todo el problema renuncia y deja la Asociación en este estado.

No voy a acompañar su resolución, doctora, porque considero que es totalmente injusta. Además, acá hay que distinguir dos cosas: una es el aspecto formal, cómo hay que tramitar una solicitud de ingreso, que es lo que está pidiendo la Lista 1, y otra cosa es decir “bueno, ¿saben qué?, me arrepentí y retiro la renuncia y vuelvo”. De ninguna manera puede ser así. Tampoco puede tomarse como que hubo una aceptación de volver a aceptarse, porque no hubo votación. Como usted bien dice allí, simplemente se informó a la Comisión Directiva que el Ing. Malcuori iba a retirar la renuncia. Si quiere hacerlo, perfecto, pero tiene que presentar una solicitud de afiliación, que, según lo que tengo entendido, hasta ahora no llegó a la administración. El aspecto formal es la mayor garantía, y es en lo que han hecho hincapié siempre el Ing. Malcuori y el Cr. Oreiro: cumplir con las formas. Me parece correcto, porque es lo que nos da garantías.

Entonces, antes de votar si lo aceptamos o si no lo hacemos, vamos a hacer lo que corresponde: el Ing. Malcuori fue dado de baja al 31 diciembre del 2021 a su solicitud, realizada por lo menos un mes antes, y por ese mismo motivo dejó de pagar las cuotas. Así que ahora corresponde que presente su solicitud como socio nuevo.

Los motivos que puede tener cualquiera de los integrantes de la Comisión Directiva para votar a favor o en contra, cada uno los conoce. Sabemos perfectamente cuál fue la actitud del Ing. Malcuori en la comisión anterior, en que en varias oportunidades dijo que el único que trabajaba era él, en la comisión de reforma de la Ley Orgánica en determinado momento dejó de convocar a los integrantes y comenzó a convocar a personas que no

habían sido designadas para integrarla, en algún momento dijo “estas son las cosas a las que nos tiene acostumbrados la Dra. Zaccagnino”, y yo no sé a qué cosas se refería, pero siempre era la descalificación personal de cada uno que confrontaba una idea.

Entonces, ante todo eso, realmente, me parece que hay que aclarar la situación. Acá se agravia el Cr. Oreiro porque dice que se los tilda de mentirosos. Yo no sé qué diferencia hay entre decir una verdad, mentir y decir una verdad a medias. Si no hubiera sido por el informe que hizo la Dra. D'Angelo nunca nos habríamos enterado de los problemas que hubo en la mesa del interior, única mesa en la que ganó la 1961.

Por otra parte, decir que repudia a un integrante de la Comisión Electoral... A cualquiera que hubiera sido, pero además todos conocemos perfectamente al Esc. Pérez del Castillo y a la Dra. Holgado, así que es una total falta de respeto. El Esc. Pérez del Castillo es de su propia lista y lo repudia, y dijo que si él no se iba se iba él. Los disparates que ha dicho son como para una comisión disciplinaria, y me parece que acá cada uno va a tener que hacerse responsable de sus dichos.

Cuando se hace tanto hincapié en la persecución y en la época de la dictadura, en esta misma acta se acusó de nazis a los de la Lista 1 y a los que habían hablado contra el Ing. Malcuori. Eso es objeto de un apercibimiento, por lo menos, sin perjuicio de que los que han sido aludidos, y mal aludidos —porque nuestra compañera Cecilia Gliksberg fue una de las que sufrió la persecución de los nazis—, sufrieron una total falta de respeto.

Así que si son tan estrictos para un lado, vamos a ser estrictos para el otro y vamos a ir donde haya que ir para denunciar.

Le pido ahora a la presidenta que sea estricta en cuanto a la aplicación del reglamento, y si de acá en adelante —ya que lo que pasó no puede solucionarse— hay expresiones irrespetuosas o inconvenientes, se apliquen los Estatutos, porque ninguno de los que venimos acá, con total falta de interés personal de ningún tipo —esto ha quedado más que demostrado— más que la defensa gremial, tenemos por qué soportar lo que estamos soportando. Si se hacen responsables de sus dichos, fantástico. Si se trata de una equivocación y dicen que estuvieron un poco excedidos en sus términos y piden disculpas si agraviaron a alguien u ofendieron, vamos a aceptarlas. Pero esto de seguir con la historia de que no me digan mentiroso, y resulta que nos habíamos enterado de la mitad de la historia solamente... Hagámonos responsables todos de nuestros dichos.

Lo que le solicito, estimada interventora, es que se siga el procedimiento. Acá hubo una baja, los socios no son aceptados tácitamente, sino que tiene que haber una votación expresa, y lo que pido es que si el Sr. Malcuori quiere volver a integrar el padrón de la Asociación, que presente su solicitud. Van a tener los votos, porque incluso no sé si todos los integrantes de nuestra lista votarán por no.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Quiero aclarar que la carta enviada al Ing. Malcuori el 25 de octubre por parte de la Comisión Directiva fue para que reconsiderara su renuncia a la Comisión Directiva. Él responde a esa carta el 4 de noviembre diciendo que la decisión de no integrar la Comisión Directiva estaba tomada, pero no se refirió a la afiliación a la Asociación.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted manifestó, doctora, con respecto a que debe existir un respeto mutuo por parte de todos los integrantes de la Asociación. Sé que hay muchas diferencias, que hay temas que cada vez se hacen más difíciles de conciliar, pero, más allá de lo que cada uno puede pensar, creo el respeto a la persona, al profesional, ya que todos lo somos, siempre debe estar en primer lugar. Espero que de ahora en más todos puedan tener una conducta apropiada para resolver lo que realmente les importa.

Es lo que quería decir. Gracias.

DRA. ABREU.- Quería decir una cosa muy breve. Si bien comparto casi todo lo dicho por la Dra. Zaccagnino, quería aclarar que el hecho de que se haya presentado en la Directiva recién el 26 de enero no tiene nada que ver, porque las bajas no se votan. Al no votarse, él

solicitó su baja a partir del 31 de diciembre, y fue el 31 de diciembre que se efectivizó. A partir de ahí no se le cobró más, aunque él después lo pagó más adelante.

Incluso, aunque su otra nota haya entrado en febrero, lo de la Directiva es un hecho circunstancial, porque la baja se dio el 31 de diciembre.

Es lo que quería aclarar. Gracias.

DRA. NATELLI.- Nosotros nunca fuimos informados de la carta del ingeniero; nunca se leyó, nuestra lista nunca se enteró.

DR. DI MAURO.- Voy a ser muy breve, porque le estamos dando vueltas a un tema que realmente agota.

La realidad de los hechos es que el Ing. Malcuori presentó renuncia a la Comisión Directiva en el mes de octubre, y expresó su voluntad en el sentido de que lo eliminaran de los padrones sociales el 31 de diciembre. A instancias del Cr. Mathó y del Dr. Long, se le envió una nota en la que se le solicitaba que reconsiderara su actitud. Contestó diciendo que no pensaba cambiar su posición. Entonces, el 31 de diciembre se le dio la baja.

Como cualquier otro socio, llámese Malcuori o como se llame, después de que renuncia a la institución tiene que presentarse con una nueva solicitud, la que luego consideraremos. Ya está. No es para agrandar más el problema. La realidad es esa. Lo de Malcuori se soluciona con la presentación de una nueva solicitud de afiliación, y lo consideraremos como nuevo socio.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar la moción de la Dra. D'Angelo.

(Se vota).

SRA. AMESTOY.- Hay 6 votos por la afirmativa...

CR. OREIRO.- Que se rectifique la votación.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota).

AFIRMATIVA: Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Dra. Silva, Dr. Long y Cr. García Troise), 6 por la negativa (Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Sra. Pereira, Dra. Abreu y Dra. Zaccagnino) y una abstención (Ing. Chiesa).

Resolución 5.- Aprobar la moción de la interventora, Abg. D'Angelo, de aceptar el pedido presentado por el Ing. Carlos Malcuori en el sentido de dejar sin efecto la solicitud de desafiliación de la Asociación, manteniendo su calidad de socio.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo anuncio que en la próxima reunión voy a pedir la reconsideración de esta moción.

DRA. ABREU.- Quería fundamentar mi voto. Si bien mi posición personal no es negarle el ingreso al Ing. Malcuori, como mi grupo ha tomado una posición por mayoría, ahora la estoy acompañando. Pero también voté negativamente porque, como dije, creo que efectivamente él se desafilió el 31 de diciembre, o sea que simplemente con decir que retira la moción no alcanza.

DR. LONG.- Fueron ocho votos por la afirmativa de la moción que presentó la interventora, y seis votos por la negativa. Lo que no entendí fue lo de la reconsideración de la moción; supongo será de la votación...

(Dialogados).

DRA. ZACCAGNINO.- Lo que yo anuncié, Dr. Long, es que de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Comisión Directiva, voy a pedir la reconsideración de esta moción; no lo hago hoy porque hay muchos asuntos.

DR. LONG.- Muy bien.

✓ **Sugerencias a aplicar en reuniones por Zoom.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Ustedes recibieron un informe con sugerencias para reuniones de Directiva por Zoom. Lo que pretende es hacer conocer ciertas pautas, sobre todo a los afiliados que participan en las reuniones.

SRA. AMESTOY.- Quería hacerles una sugerencia desde el punto de vista administrativo con respecto al numeral 3.º), que dice:

3.º) La solicitud de intervención se hará a través del chat, siendo la administración la encargada de transmitirlo a la Sra. Presidenta, quien de estimarlo pertinente, dará curso a la misma.

Lo que propondría sería que, en vez del *chat*, se utilizara la manito u otras reacciones, porque en la pantalla se van ordenando a medidas que ustedes aprietan.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Creo que la sugerencia es atendible, ya que a través del *chat* se solicitan y se comunican otras cosas, pero si se hace de esa forma, apretando la manito, las solicitudes quedan más ordenadas.

SRA. AMESTOY.- Exactamente. Es mucho más práctico, porque el *chat* también se utiliza para otras cosas.

(Dialogados).

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Abreu y Dra. Zaccagnino) y 3 abstenciones (Dr. García Rígoli, Cr. Oreiro y Dr. Long). [No expresaron su voto el Cr. Mathó, la Obst. González, el Cr. García Troise y la Dra. Silva).

Resolución 6.- Aprobar las pautas para las reuniones de Directiva por Zoom, con la modificación acordada para el numeral 3.º).

✓ **Prórroga de plazo de la intervención por tres meses.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Le voy a dar lectura al documento que vino del Ministerio de Educación y Cultura. Dice:

VISTO: *el vencimiento del plazo por el que fuera designada la interventora de la "Asociación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios";*

RESULTANDO: *I) que del detallado informe parcial realizado por la interventora surgen efectivos avances en relación a los cometidos asignados por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1215/021 de 3 de noviembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;*

II) que, sin perjuicio de esos avances, es evidente que no se ha podido completar la totalidad de las acciones encomendadas por razones que no son imputables a la actuación de la interventora;

CONSIDERANDO: *I) que es necesario prorrogar el plazo por el que fuera designada la interventora para que complete los cometidos asignados;*

II) que se estima que un plazo de 3 (tres) meses a contar desde el vencimiento del plazo originalmente conferido puede resultar suficiente, sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran disponerse por razones fundadas;

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y por el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968;*

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1ro.- Prorrógase por 3 (tres) meses el plazo fijado por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1215/021 de 3 de noviembre de 2021, para el cumplimiento de los fines encomendados a la interventora de la "Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios", computándose la prórroga desde el vencimiento del plazo original.

2do.- Comuníquese la presente Resolución a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do Turno.

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la interventora y demás efectos que puedan corresponder.

Creo que es una notificación, simplemente.

DRA. ZACCAGNINO.- Se podría recurrir, si no estuviéramos de acuerdo...

✓ **Perfil del contador a contratar.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguierza)- Voy a dar lectura a la nota que nos envió la Comisión Fiscal. Dice así:

Señora Presidente en Ejercicio de la AFACJPPU

Dra. Irene D'Angelo

En cumplimiento a lo resuelto por esa Comisión Directiva con fecha 14-02-22, referente a indicar las condiciones de una nueva contratación de un profesional contador público, a fin de suplir al actual profesional cuyo retiro se anuncia para el próximo 31-03-22, cometido a cargo de esta Comisión Fiscal cumple informar:

- 1. Que, analizado el actual contrato suscrito con el colega actual Cr. Carlos Casal, con fecha 22-06-18, cuyo ejemplar se encuentra disponible en esa Asociación, esta Comisión Fiscal, por unanimidad de sus miembros, considera que incluye las mismas tareas que serían encomendadas a un nuevo colega a contratar en el futuro.*
- 2. Que, en la medida de considerar necesarias modificaciones al mismo, esa Comisión Directiva está facultada para hacerlo según nuestros estatutos, quedando a criterio de esta Comisión Fiscal emitir opinión al respecto, si fuera necesario, en uso de las facultades que le asigna el Art. 33 de los Estatutos Sociales.*

Esperando haber dado cumplimiento a lo dispuesto le saludan con su mayor consideración,

Cr. Hugo Martínez Quaglia Cra. Gladys Igarzábal

Cra. Rosario Blanco

Yo tengo el contrato acá. No sé si quieren que lea alguna parte, si quieren informarse un poco más.

DRA. ZACCAGNINO.- ¿Qué carga horaria tiene?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguierza)- Cuatro horas semanales.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- El contador actual comenzó a actuar en el año 2015 mediante arrendamiento de servicios, y se lo contrató en el 2018. Él nos manifestó que ese horario de cuatro horas semanales es insuficiente para el desarrollo de esa tarea. No quisimos entrar en el análisis de este tema porque carecíamos de los datos necesarios, y lo dejamos librado a lo que decida la Comisión Directiva.

Lo único que podemos decir es que la labor del Cr. Casar, a juicio de la Comisión Fiscal, ha sido ajustada estrictamente al contrato, y que contó con la total conformidad del que habla cuando fue tesorero por un período bastante extenso; puedo asegurar que cumplió en forma muy regular con sus cometidos.

Como dije, hemos dejado librado a la Comisión Directiva esa observación que hizo sobre la cantidad de horas.

ING. CHIESA.- Con el contador hablamos varias veces sobre este tema. Las horas que tenía el contador eran pocas dada la cantidad de cosas que tiene para hacer, sobre todo en determinados períodos, tanto cuando los socios quieren que les haga la liquidación del IASS como en otras situaciones.

Creo que el contador nuevo debería tener por lo menos dos horas más. Además, hay muchas cosas que podría hacer y que no hacía por la falta de tiempo.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Quiero aclarar que la liquidación del IASS no tiene nada que ver con su horario, sino que nos referimos a las cuestiones habituales de su trabajo. Lo del IASS es completamente independiente, ese no es el argumento utilizado para fundamentar la extensión del horario.

ING. CHIESA.- Nombree el IASS, pero me refería a otras tareas.

DRA. ZACCAGNINO.- No estoy muy empapada en lo que hace el contador, pero, evidentemente, cuatro horas son totalmente insuficientes en una asociación gremial como esta, con la cantidad de socios que tiene, con la cantidad de funcionarios, de docentes, etcétera. No conozco el contrato del contador, no sé cuáles las obligaciones y tareas que tiene, y pienso que sería bueno reverlo, porque debe de haber muchas más cosas. Aumentando el horario y sus tareas podría descomprimirse la administración.

Me parece muy importante que el contador cumpla horario por lo menos un día a la semana dentro de la Asociación, por consultas que puedan hacersele. Incluso, dos horas más no sé si son suficientes, diría que, por lo menos, precisaría ocho. Habría que ver qué otras tareas se le pueden agregar.

Nada más.

CR. OREIRO.- Dentro de las obligaciones asumidas por el Cr. Casal está la de la elaboración y presentación de los balances y del presupuesto. Quiero recordar que estamos a 7 de marzo y todavía no tenemos el balance a diciembre del 21.

Con respecto a la cantidad de horas, si quieren pagar más no voy a hacer problemas, pero para mí son más que suficientes, porque el IASS no tiene absolutamente nada que ver —porque lo cobra aparte, y bien cobrado—, y el trabajo es pasar la contabilidad del mes y liquidar los sueldos. Esa semana puede ser que trabaje más de cuatro horas, pero el resto del mes es solo alguna cosita puntual.

Nada más.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Quiero aclarar que la labor del contador está estrictamente establecida en el contrato. Su obligación no es solamente llevar la contabilidad, sino que también tiene que asistir a las reuniones del Área Económico-Financiera, a las reuniones de la Comisión Fiscal, y presentar el balance.

Sobre este aspecto, quiero destacar que le exigí que el balance del ejercicio financiero del año 2021 tiene que estar pronto antes de su renuncia, y me aseguró que así será, por lo que cumpliría con las normas que establecen que los balances se presentan a consideración de la Comisión Directiva, luego, de la Comisión Fiscal, y por último de la asamblea general en el mes de mayo de cada año; estamos a tiempo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Me comuniqué con el contador para preguntarle justamente si eran suficientes las cuatro horas semanales para hacer todo el trabajo, y me manifestó que no, que él venía otros días, y que incluso trabajaba los fines de semana. Me dijo que entiende que seis horas semanales pueden ser suficientes.

Aumentar el horario, y, por lo tanto, la remuneración, podría ser una solución, y la otra podría ser no establecer días ni horas mínimas, sino cuál va a ser la labor a cumplir, así no queda sujeto a un horario determinado.

Esas son las sugerencias que estoy transmitiendo.

DR. GARCÍA RÍGOLI.- De este tema no sé nada, así que no voy a opinar.

Lo que sí me parece es sugerir la creación de un grupo de dos o tres profesionales de entre los que están aquí o algún otro que pueda convocarse, y en el término de una semana preparar el horario, la descripción de tareas. Esta es una etapa de cambio en la que puede aprovecharse para introducir mejoras o replantear algunas cosas. Simplemente, que alguien que sepa se reúna con sus pares y presente una propuesta a la Comisión Directiva. Si se hace eso, adhiero en lo previo a lo que surja de ese grupo de trabajo. Si no es así, simplemente me voy a abstener, porque no entiendo nada.

Gracias.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Hubo un pronunciamiento de la Comisión Fiscal al respecto. Las tareas están detalladas en el contrato. Lo que habría que ver es si hay posibilidades o la conveniencia de agregar algún otro tema. No veo que haya que formar otra comisión cuando la Fiscal es la que tiene que ver con esto.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Quiero reiterar que la decisión fue tomada por unanimidad. Ahora está presente la Cra. Gladys Igarzábal, aunque no lo está la otra integrante. Lo que expresé de hoy cuenta con la conformidad de tres profesionales de reconocida experiencia en la materia.

Lo que propone el Dr. García Rígoli sería de recibo en la medida en que no hubiera camino andado, pero creo que con pequeños ajustes al contrato actual, como el horario, estaríamos en condiciones de superar cualquier problema.

Nada más, gracias.

ING. CHIESA.- Creo que el Área Económico-Financiera debería reunirse para cumplir con lo que solicita el Dr. García Rígoli. Eso puede hacerse en cualquier momento.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Insisto en que la Comisión Fiscal tiene autoridad suficiente como para haber hecho este informe. El Área Económico-Financiera no ha funcionado desde hace meses, como ninguna otra área.

El contador se va a fin de mes, y el llamado se va a hacer a través de una agencia, así que si seguimos demorando vamos a tener el contador en junio.

Creo que le pediría a la Comisión Fiscal que revise el contrato, que sugiera las modificaciones que le parezca, y seguir adelante.

DRA. ZACCAGNINO.- Estoy de acuerdo, más si tenemos la opinión del contador actual, que habló con la interventora y le dijo que seis horas serían adecuadas. Me parece que seguir dando vueltas con esto... Hablemos con la consultora, mostrémosle cuál es el trabajo y lo que ofrecemos.

Según lo que entiendo, no hace solo el balance, sino que liquida los sueldos de las funcionarias, de los docentes, dispone los pagos del BPS y la DGI. No trabaja solo una vez al año. Me parece que un mínimo de seis horas sería importante, y que pudiera estar algún día en la Asociación. Liquidemos el tema, porque tenemos mil cosas más para resolver.

Estoy de acuerdo con la propuesta de la interventora de que sean seis horas, hablar con una consultora para que nos digan si es correcto, porque este hombre se va a ir y nos vamos a quedar sin contador, si seguimos dando vueltas.

ING. CHIESA.- El área se reunió tres veces en el período en que estuve, por temas tremendamente importantes, como el de las letras de tesorería en UI. También hubo una reunión con la Comisión Fiscal para definir ese tema.

Quiero dejar en claro que se llamó al área.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Eso fue antes de las elecciones, pero ahora no hay ningún área funcionando.

CR. OREIRO.- Estoy un poco desconcertado, porque en sala se dijo reiteradas veces de que no existían comisiones, así que mal puede funcionar si no existe. ¿Existen?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- No sé si lo sabe, Cr. Oreiro, pero cuando cambia la Comisión Directiva se integran nuevamente las áreas, y acá no se eligieron, así que diría que no existen.

CR. GARCÍA TROISE.- Doctora interventora: voy a proponer que se apruebe, si ya no se hizo, el cambio en las condiciones de trabajo y de remuneración del contador.

Entiendo que tiene razón el Dr. García Rígoli en cuanto a que sea un grupo de especialistas en el tema el que estudie el tema, y para eso contamos con la Comisión Fiscal. Pienso que las tareas de la Comisión Fiscal son bastante más aliviadas que las de los directivos y que es el órgano adecuado para definir las funciones del contador rentado.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Estimado Cr. García Troise: si lee atentamente los Estatutos verá que no es función de la Comisión Fiscal este tipo de tareas de designar un integrante de la Asociación. Eso lo analizamos con las otras contadoras que la integran. Es la Comisión Directiva la que tiene que definir al respecto, y me parece que hay consenso en que el contrato se ha hecho bien, en que están perfectamente delimitadas las funciones, que el contador cumplió perfectamente, dentro de los plazos establecidos.

Desde que se intervino la Asociación la Comisión Fiscal ha llevado religiosamente aparte todos los gastos, para que en su momento sean sometidos a una asamblea, porque fueron llevados adelante por una comisión directiva que está discutida. Así que hay un estado aparte para ser considerado en su momento por la Comisión Fiscal y luego por la asamblea general para que se vea si hubo alguna extralimitación.

Valoro lo del colega, pero reitero que, analizado el tema, la Comisión Fiscal no va a intervenir directamente en la elección de un nuevo integrante de la Asociación. En el contrato está perfectamente todo lo que se le puede exigir a un colega.

Nada más.

CR. OREIRO.- Tengo una duda, porque, como no está establecido en el contrato, quiero saber quién hace el pasaje de la contabilidad.

Gracias.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- De hecho, alguien lo hace.

SRA. AMESTOY.- Lo hace el contador contratado.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Creo que la única propuesta de agregado al contrato actual es la de la señora interventora. Si alguien piensa que hay algo más que no figura en el contrato y habría que agregar, que lo haga. Todos son aportes.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 9 votos. Hubo 9 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino, Sra. Pereira y Dr. García Rígoli) y 6 abstenciones (Cr. Mathó, Obst. González, Cr. Oreiro, Cr. García Troise, Dra. Silva y Dr. Long).

Resolución 7.- Las tareas y obligaciones del nuevo contador rentado para la AACJPU serán las que figuran en el contrato originalmente suscrito con el Cr. Carlos Casal, modificándose la cantidad de horas de trabajo, que serán seis por semana.

DR. LONG.- Quiero fundamentar mi abstención. En principio, y desde el punto de vista técnico, estaríamos de acuerdo con la moción que planteó la señora interventora, pero a nivel del grupo hemos discutido planteamientos más profundos respecto al funcionamiento de la actual Comisión Directiva y a la interpretación que hacemos de las elecciones y de las propias conclusiones de la presidenta.

Para ser más claro, debo decir que nuestro grupo, de aquí en más, va a votar negativamente o va a abstenerse en casi todas las resoluciones. Estamos de acuerdo con el informe de la interventora en cuanto a no convalidar las elecciones, pero al no convalidarlas no entendemos mucho por qué deben seguir las autoridades actuales. Nosotros entendemos que las autoridades legítimas son las de hace dos años: cuatro por la Lista 1961 y tres por la Lista 1; y después está también la situación de la señora interventora.

Le voy a pedir a la Dra. Muguerza que le diga a la Dra. Natelli que yo hablo muy seriamente, muy respetuosamente, y que no necesito signos, exclamaciones o síntomas, como decimos los médicos; hay un lenguaje corporal que entendemos no corresponde a este tipo de reuniones. Estoy hablando muy seriamente en nombre del grupo y respetando todas las opiniones, en especial la de la señora interventora, y no quiere decir que no discrepemos.

Estamos ante una discrepancia de fondo, por lo que vamos a actuar de esta manera de aquí en adelante, salvo en situaciones de excepcionalidad que nuestro grupo definirá en su fuero interno.

Muchas gracias, presidenta.

✓ **Trámite ante el BROU.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Recibimos un informe de la Dra. Arcos. Dice así:

Quería comentarles una situación que entiendo debería de ser analizada por uds. para poder estar informadas y tomar las resoluciones que consideren pertinentes.

La administración actualmente está actuando mediante ebrou para el pago de los sueldos y servicios como bien ud. sabe. En el BROU aún figuran como vigentes las autoridades que teníamos antes de las últimas elecciones. Ello se debe a que el banco solicita que se comunique quién reviste la calidad de Presidente, Secretario y Tesorero, y dado que la Directiva derivada de las últimas elecciones no designó dichos cargos, no se pudo realizar la comunicación referida.

Ahora bien, en un principio no sabíamos cuál iba a ser el resultado de la intervención ni cuánto duraría esta, pero teniendo en cuenta que aún nos queda por delante la convocatoria y realización de asamblea y la realización de las elecciones, podría ser importante evaluar si se desea mantener vigentes a las autoridades que actualmente tenemos registradas en el BROU, dado que, de ser así, ellas siguen representando a la Asociación ante el Banco hasta que no se comunique su baja.

Obviamente que comunicar la baja de las autoridades anteriores sin designar unas nuevas impediría operar con el BROU, entonces si se desea darle la baja por una cuestión de seguridad, la solución sería nombrar para el período que dure la intervención, un secretario y tesorero.

Entiendo que están con varios temas importantes, y que este es un tema delicado, pero no puedo dejar de plantearles la situación en la que estamos para que estén informadas y puedan tomar las mejores decisiones.

Por último, y vinculado con lo anterior, les comento que llegaron a la administración los contratos del BROU que adjunto, y que dicha entidad nos envía en virtud del cambio de plataforma ebrou. Nos comunican del BROU que

los mismos deberían suscribirse antes de abril para poder continuar operando con ebrou. El BROU solicita que los contratos sean firmados por los representantes de la Asociación y por aquellos que fueron designados como administradores (actualmente la Sra. Amestoy y el Cr. Casal). De todas formas, para este tema específico, si lo desean, puedo consultar en el sector notarial del BROU si admiten que lo suscriba con la carta poder que poseo.

Quedo a las órdenes por cualquier consulta.

Un saludo cordial,

Dra. Natalia Arcos

Quizá la Dra. Arcos quiera aclarar alguna cosa.

DRA. ARCOS.- Buenas tardes a todos; muchas gracias, Dra. Muguerza.

Quería aclarar que hoy fui a consultar en el BROU y en caso de que se quiera comunicar el cambio de autoridades hay que hacer mención de todos los integrantes de la Directiva, o sea, presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero. También los cargos y los respectivos suplentes de quienes pueden actuar ante el BROU.

DRA. ZACCAGNINO.- Acá hay dos cosas. Primero, según lo que leyó la Dra. Muguerza, si no hacemos nada, la Sra. Amestoy sí podría firmar el contrato.

Pero después de las palabras del Dr. Long, realmente creo que la Asociación está al borde de la disolución.

Si la Lista 1961 entendió que no estaba de acuerdo con lo resuelto por la señora interventora, debió haber interpuesto el recurso correspondiente en el plazo establecido. Venir ahora a decir que no van a votar absolutamente más nada porque entienden que los únicos directivos que pueden decidir válidamente son los siete que quedaron en la elección anterior, en la que ellos obtienen mayoría, a esta altura me parece de muy mala fe.

Tengan en cuenta una cosa: ustedes podrán no votar más nada, pero no sé quién se va a arriesgar a hacer algo en nombre de esta Asociación con esta declaración de la Lista 1961, ya que podría quedar inmerso en un tema de responsabilidad. Sabemos cómo han actuado hasta ahora, recurriendo y cuestionando lo que no les sale como quieren, así que pueden hacer cualquier cosa. Lo que sí les advierto es que ustedes tienen cuatro integrantes, y el mínimo cuórum que necesitan es de cinco, o sea que si siguen con esta historia, lo que vamos a tener que hacer —ya lo hemos hablado en el grupo— es renunciar todos, los de esta y los de la anterior Directiva; es decir que con cuatro tampoco van a poder funcionar y la Asociación se va directamente a la disolución.

Así que ya es hora de dejar los caprichitos y de dejar de decir “yo me salgo con la mía y hago lo que quiero”, para sentarse a conciliar, que es lo que hemos tratado de hacer desde el 2 de julio, aunque pese a nuestros esfuerzos y a los de la interventora no ha sido posible.

El tema del banco es sumamente grave. Yo me pregunto quién se va a arriesgar a decir que actúa en representación de la Asociación cuando ustedes están cuestionando las autoridades y la legalidad de todas las resoluciones que se adopten. Tendrían que haber cuestionado las resoluciones que se tomaron desde el 2 de julio hasta el día de hoy, porque para ustedes también son nulas. El tema es que para que todo eso fuera nulo tendrían que haber interpuesto el recurso en tiempo y forma, y no lo hicieron, o sea que aceptaron la validez de la resolución de la Dra. D’Angelo. Realmente, venir ahora a decir que no votamos más nada y que nos oponemos a todos, es una actitud sumamente irresponsable. Saben que tienen en sus manos una asociación gremial con un gravísimo problema para todos sus integrantes, que es el de la seguridad social.

De manera que si van a seguir con esto, nosotros, como Lista 1, deberemos tomar una decisión y los dejaremos con cuatro integrantes y ustedes decidirán qué hacer.

Nada más.

CR. OREIRO.- Quiero informarle a la Dra. Zaccagnino que le pedimos a la interventora la reconsideración de su resolución en cuanto a la validez de las designaciones realizadas a partir del acto electoral invalidado. Yo recibí la respuesta negativa el sábado 5 de marzo a las 0:23.

Es decir, no somos loquitos sueltos, hacemos las cosas como se debe, por eso vamos a presentarnos al Ministerio, y queríamos informarlo porque estamos absolutamente convencidos de que no son válidas las designaciones realizadas si no hubo elecciones válidas; es decir, si el árbol está envenenado, el fruto también. Entonces, todas las resoluciones que se tomen con esta composición de la Comisión Directiva también van a ser frutos envenenados y no queremos asumir responsabilidad personal.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Justamente, lo que iba a comentar era eso: que es verdad que me pidieron la reconsideración sobre algo que también formó parte del informe; me refiero a que las autoridades vigentes son las que resultaron de las elecciones cuestionadas. Ante el planteo de que las autoridades debían ser las anteriores, no las resultantes de las últimas elecciones, mantuve lo expuesto en el informe anteriormente presentado y les indiqué que esto se hacía para lograr el buen funcionamiento de la Asociación. También les dije que, si consideraban que no era correcto lo que yo había establecido, podían perfectamente presentarse en el Ministerio para que aclare esta situación.

Me parece correcto, entonces, que hayan decidido hacerlo, ya que de esa manera se puede llegar a determinar cuál es la posición del Ministerio al respecto.

DR. LONG.- Agradezco al Cr. Oreiro, pero especialmente a la señora interventora, Dra. D'Angelo, ya que todo ocurrió exactamente como ella plantea.

Lo que sí quiero aclararle a la Dra. Zaccagnino, que habla con esa pasión, con ese ímpetu y con determinadas afirmaciones que no son de recibo —y no estamos dispuesto a proseguir en esa discusión—, es que estamos dando simplemente nuestra interpretación de un informe muy bien hecho; no opinamos lo mismo de las resoluciones finales, y por eso hemos dado los pasos correspondientes: le solicitamos a la señora interventora cierta aclaración y le dimos nuestra posición, y ella respondió muy correctamente.

Creo que correspondía hacer hoy esta aclaración, porque entendemos que todo puede estar viciado de nulidad. Quiero que se entienda: yo no soy abogado, soy médico, pero tenemos todo el derecho a entender que, al no convalidarse las elecciones ni las autoridades surgidas de allí, las autoridades son las de hace dos años. Pero también respetamos lo que dice la señora interventora, porque con su interpretación iban a funcionar mejor las cosas dentro de la Asociación, que es lo que ella tiene como mayor objetivo. Pero lo que nosotros opinamos deberá ser también entendido, son dos opiniones. Ahora, si la Dra. Zaccagnino cree que con esto se acaba todo, que es el fin, que es la disolución, nosotros discrepamos, creemos que no es así, creemos que acá hay mucha gente sumamente inteligente y capaz que puede hacer que siga funcionando la Asociación a través de los mecanismos normales.

Por eso no aceptamos ninguna de las afirmaciones de la Dra. Zaccagnino. Vamos a seguir por este camino, y esperemos que el Ministerio resuelva definitivamente cuál es el resultado de este intercambio de opiniones.

Muchas gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Entiendo lo que afirma el Dr. Long, desde el momento en que él es médico. Si un paciente viene con un dolor en la ingle, yo no podría decir si es una peritonitis u otra cosa, pero sí puedo decir que en materia procesal hay plazo para todo, y ustedes no recurrieron la resolución de la interventora en tiempo y forma. Entonces, esa resolución quedó firme.

Con respecto a que hay personas inteligentes, por supuesto que las hay, pero, lamentablemente, a veces esa inteligencia no la aplican para lo que debería ser la defensa de los derechos de los afiliados. Así nos encontramos en esta situación, en que ustedes con este planteo —que me alegro haber provocado que ustedes lo manifestaran, porque lo

dejaron muy oculto hasta que no hubo más remedio que decirlo— nos adviertan de la situación, porque de acá en adelante, si ustedes van a seguir cuestionando todas las resoluciones de la Comisión Directiva y no van a apoyar ninguna, yo soy suplente porque la titular no pudo estar, pero quiero ver quién se va a animar a tomar una resolución que obligue y comprometa el patrimonio de la Asociación como, por ejemplo, lo que tenemos en el Orden del Día del tema del Prof. Fernández Pimienta. ¿Quién va a votar algo de esto, si ustedes están diciendo que todas las resoluciones que se tomaron desde el 2 de junio para acá son nulas?

Le advierto a mis compañeros: creo que ahora lo que tenemos que hacer es suspender la sesión y levantar toda la actividad hasta que se resuelva el tema. No podemos estar arriesgándonos cada uno de nosotros a título personal con resoluciones que luego van a ser nulas. ¿Quién se va a hacer responsable después de las obligaciones patrimoniales que afecten a la Asociación? Yo no pienso hacerlo.

Le agradezco, Dr. Long, que nos haya advertido de esta posición que tiene la Lista 1961, porque así nosotros estamos en libertad de decidir qué vamos a hacer con estos cargos y con la Asociación. Creo que es un tema, compañeros, que vamos a tener que tratar, y no se puede seguir votando absolutamente más nada. Creo que hasta acá llegamos, y cuando se decida si son válidas las resoluciones que se tomaron o se hace lugar a la nulidad que está pidiendo la Lista 1961, volveremos.

Esa es mi posición.

DRA. NATELLI.- Yo quiero referirme a lo que dijeron los dioses del Olimpo, está todo a la vista, y quiero dirigirme solo a la Dra. D'Angelo.

Usted se dio cuenta, doctora, de por qué usted está acá. Entre la necesidad de algunas personas, que se creen que somos mongólicos, que vamos a retrotraernos a las elecciones anteriores, en las que ellos eran mayoría... ¿Se da cuenta de que nos menosprecian hasta en eso?

Estoy de acuerdo con que venir acá a hacer algo es totalmente al santo botón, porque todo lo van a votar negativamente. Pero esto trae consecuencias, porque las chicas de la administración supongo que van a poder cobrar, y los demás, también. Pero, por lo que veo y a lo que mí trata, creo que la Asociación va a quedar en receso hasta que usted tome una resolución. Porque esto es imposible, ¿se da cuenta de que es inhumano? Porque todos tenemos unos cuantos años como para escuchar si somos ciudadanos de primera o de qué sabe qué. Todavía no sé en qué categoría entro, de primera, de segunda o de tercera.

De aquí en más no creo que debamos reunirnos. Es lo que pienso.

DR. DI MAURO.- Escuché atentamente este episodio, que da lástima, pero que se veía venir, por la forma en que fueron enfocando los temas.

Coincido con todo lo que han dicho mis compañeros, y le agregaría que si la Dra. D'Angelo debe reconsiderar su decisión de mantener las autoridades actuales, es necesario que su informe, muy detallado, muy completo, sobre el acto electoral, también se reconsidere y no se anulen las elecciones, porque ganar por tres votos es ganar. Como se ha dicho reiteradamente, la única mesa que no anuló los votos que no tenían la fotocopia de los dos lados fue la 3, que es la del interior, y todos sabemos, por la historia de nuestras elecciones, que es donde gana la Lista 1961.

Teniendo en cuenta esas circunstancias, tenemos que pedir también que la señora interventora considere la posibilidad de cambiar su dictamen, dado que el resultado fue claro respecto al triunfo de la Lista 1.

Nada más.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Para ver que se aplican correctamente los Estatutos, en su momento la Comisión Fiscal tomó la precaución, como ya dije, de que todos los gastos surgidos luego de las elecciones cuestionadas se contabilizaran por vía separada, para delimitar las responsabilidades de cada uno. No hay que olvidar que en el manejo de los fondos intervinieron compañeros que no correspondía que estuvieran, así que tomamos esa

precaución. Quiere decir que si se llega a dar una situación como la que anunció el Dr. Long, va a entrar a jugar esa medida, con las correspondientes responsabilidades.

Por algo tengo los años y la trayectoria que tengo: el olfato me decía que si esto llegara a fallar, alguien debía ser responsable de la situación.

Nada más.

DRA. ABREU.- En primer lugar, lamento que hayan tomado esta decisión, y también lamento que no sean congruentes, porque si la habían tomado, no debían haber votado la moción de la Dra. D'Angelo anterior, porque, evidentemente, la posición era abstenerse en todo, así que tampoco es válida la votación anterior.

Lamento profundamente porque creo que esto lleva, como están diciendo mis compañeros, a una paralización de la Asociación, y me gustaría escuchar a la Dra. D'Angelo cómo piensa que se puede funcionar a partir de ahora. Estoy totalmente de acuerdo con que asumir responsabilidades con la espada de Damocles sobre la cabeza no le gusta a nadie. Me encantaría tener una idea de cómo lo ve ella, y si no hay forma, creo que hay que acompañar la posición de terminar esta reunión, con un profundo dolor en el alma, pero sin tomar una decisión.

Lo que falta es muy poco tiempo para llamar a la asamblea, para ponernos de acuerdo en una reforma de los Estatutos, para tener nuevas elecciones y poder seguir funcionando de otra manera. Si los compañeros de la 1961 quisieran acompañar, si se pudiera hacer un esfuerzo de dos, tres o cuatro meses, que es el máximo que podría llevar todo el proceso... Creo que habría que tener un poco de paciencia y continuar adelante. Pero, si no es así, realmente, Dra. D'Angelo, agradecería su opinión.

ING. CHIESA.- Lo que dijo la Dra. Abreu es lo que quiero: pedirle a la Dra. D'Angelo que nos diga, dada esta situación, qué es lo que ella piensa sobre cómo seguir. Queda bien claro que la resolución del Ministerio de Educación y Cultura dice "sin desplazamiento de autoridades", pero también dice que hay que ver la validez de las elecciones. Ahora estamos sin desplazamiento de autoridades, pero ya sabemos que las elecciones no fueron válidas, así que hay que definir en qué situación estamos.

Nada más.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza)- Un día me dijeron que me equivocaba en lo que pensaba porque me quedaban pocas neuronas, producto del paso del tiempo. Por suerte, las pocas que me quedan me funcionan como para acordarme de lo que pasó: cuando la interventora nos dio su informe el Dr. Long dijo que ese informe era para tomar conocimiento, no para opinar o corregir.

Luego, cuando el Cr. Martínez Quaglia dijo que si la Comisión Fiscal no tenía apoyo, se retiraba, el Cr. Oreiro le dijo "¿usted no escuchó que la interventora dijo que las autoridades electas siguen?".

Cuando tuvimos la reunión con la interventora dos representantes de cada lista y nosotros le manifestamos nuestra discrepancia con el informe, nos dijeron que no habían venido a hablar de eso, que el informe no se discutía. Ahora parece que sí se discute, que están en contra.

Tiene que quedar claro quién quiere trabajar para la Asociación. Por lo que ellos nos comunicaron, vamos a seguir trabajando por los derechos de los jubilados, por supuesto que no con ustedes, porque esa manera de hacer las cosas no la compartimos.

En lo personal, voy a seguir trabajando, no me importan los riesgos. Pero no estoy dispuesta a parar la Asociación por el capricho de algunas personas que lo único que hacen es poner palos en la rueda.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo)- Realmente, me sorprende mucho lo que acaba de manifestar el Dr. Long, porque el informe es del 24 de enero, y después fue aclarado en la reunión posterior. Si ustedes tienen dudas, como me lo expresaron y les contesté, podían haber accedido directamente al Ministerio para solicitar una aclaración. Tienen todo el

derecho de hacerlo, supongo que lo harán, pero les pido que lo hagan cuanto antes, porque hoy tenemos la Asociación funcionando, que ha seguido cumpliendo, nada se obstaculizó. ¿Por qué? Por el esfuerzo de todos. Si ya sabemos que va a haber una negativa a cada una de las propuestas que se hagan, realmente, nos dejan con las manos atadas al resto de los integrantes de la Comisión Directiva y a mí como interventora.

Por lo tanto, ahora soy yo la que les está pidiendo que reconsideren esa posición. Si hay posturas a tomar porque no están de acuerdo, está de más decirles que tienen toda la libertad de hacerlo. Pero, si no, aclaren esta situación, presenten una nota en el Ministerio, pidan su urgente consideración, para poder seguir caminando y que la Asociación siga cumpliendo con sus fines. Más de eso no puedo hacer, obviamente, porque no depende de mí.

Creo que la sesión debe continuar, deben seguir tratándose los puntos, que son importantes, sobre los que hay que tomar definiciones, y cada uno dirá lo que corresponda, y será responsable o no el día de mañana. Creo que no se puede terminar la sesión abruptamente.

Gracias.

DRA. NATELLI.- Quiero manifestar que yo, así, no puedo seguir, porque es un tiempo que dedicamos a la Asociación, mucho tiempo, y gratis, porque la queremos. No puedo trabajar con gente que nos va a decir que no y a sugerir que hasta ahora no hicimos nada positivo. El problema es que nos están por cobrar un impuesto, y no podemos dedicarnos a eso por escuchar todo en contra. No hay nada positivo desde que se hicieron las elecciones, en junio.

Creo que la Asociación se terminó, salvo que ellos consigan una respuesta del Ministerio. Pero así no se puede seguir, doctora. Yo sé que la Dra. Muguerza va a dejar el alma, pero yo no voy a seguir peleando con esta gente, que no sabe ni lo que dice. Ahora no agreden más porque hay más público, pero ya se salieron de contexto la vez pasada.

Así que, discúlpenme: hasta que no tengan por escrito que van a cambiar de actitud, o lo que decida el Ministerio, yo me abro.

DRA. ZACCAGNINO.- Reconozco la inteligencia de quienes dirigen la 1961 al cambiar el Orden del Día y hacernos primero que nada votar el tema de Malcuori; realmente, los felicito, nosotros somos unos ingenuos.

DRA. NATELLI.- Yo dije que no, la veía venir.

DRA. ZACCAGNINO.- No importa, lo plantearon muy hábilmente, lograron lo que querían, involucraron también a la interventora en eso, y ahora nos salen con esta historia de que para ellos es absolutamente nulo todo lo que se hizo, y que así van a seguir hasta que alguien les diga si eso está bien o mal.

Acá hay varios temas. Como dije hoy, está el tema procesal, ya que toda resolución tiene una fecha y un plazo para ser recurrida. No sé cuándo presentaron el recurso, porque, además, todo lo hacen de callados. Pero la resolución que dijo que la intervención es sin desplazamiento de autoridades, que después amplió la señora interventora diciendo que se mantenían, tiene una fecha. No sé tampoco cuando presentaron el recurso, pero todo tiene un plazo.

De cualquier manera, y hoy por hoy esta es la realidad en la que estamos metidos, tenemos una directiva en la cual la mitad, siete miembros, no están dispuestos a votar una sola resolución más, sobre todo teniendo por delante cosas tan fundamentales como el tema del BROU, el de la conciliación de Fernández Pimienta, y ni que hablar la modificación del artículo 20.

Por más ganas que tengamos de trabajar y de seguir defendiendo los derechos de los afiliados —en lo que vamos a seguir, Dra. Muguerza—, eso no significa que tengamos la obligación de seguir compareciendo a estas reuniones, comprometiendo nuestros patrimonios por resoluciones que ese grupo de directivos está cuestionando. A mí me costó mucho lo poco que tengo, así que no estoy dispuesta a ponerlo en riesgo porque a estos señores hoy se les ocurra pedir la nulidad de todo. El que vote hoy una resolución por la que

se disponga un pago, si es nula, va a tener que pagar de su bolsillo. En todo lo que sea tema de pagos y disponer dinero de la Asociación voy a hacer lo mismo que ellos, me voy a abstener, no pago más nada, y no sé quién va a autorizar los pagos.

Por suerte, como les dije, solo soy suplente, pero no estoy dispuesta a entrar en este jueguito y que mañana vengan a decir que nosotros votamos, así que tenemos que hacernos responsables porque las resoluciones son nulas. Está clarísimo. Si quieren que sigamos reuniéndonos, podemos hacerlo, hablar del IVA, de Peñarol, de Nacional, de lo que quieran, pero de dinero, conmigo no cuenten. Lo lamento, Dra. D'Angelo, pero usted tiene que entender que ninguno de nosotros puede hacerse responsable, porque no sabemos lo que mañana puedan decidir. Yo tengo clarísimo que hay un tema procesal y creo que no van a tener suerte, pero no estoy dispuesta, a esta altura de mi vida, a ponerme en riesgo y complicarme la existencia con estas cosas, porque están jugando a los abogados, a los defensores de la justicia. ¿Qué se creen que somos nosotros? Aparte de que no somos inteligentes como ellos, obviamente que no, somos sumamente honestos, porque hemos tenido una cantidad de tolerancias que estoy segura de que ustedes no habrían tenido.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Doctora, discúlpeme. Voy a plantear una moción de orden para que no sigan manifestándose de esa manera, porque esto no lleva a nada.

DRA. ZACCAGNINO.- Me parece perfecto, doctora.

Yo simplemente quería fundamentar por qué con mi patrimonio no estoy dispuesta a votar más nada, porque esta es una verdadera amenaza y nos tiene de rehenes de lo que después decida el Ministerio.

DR. LONG.- Me dirijo en parte a la Dra. Muguerza, pero fundamentalmente a la Dra. D'Angelo en este caso.

No admitimos ninguna de las afirmaciones que se han hecho, ninguna, y menos algunas que se hicieron en forma sarcástica.

¿Qué le ha pasado a la Asociación desde las elecciones a la fecha? ¿No ha hecho nada? ¿Qué pasa con los cursos, con los talleres, con los sueldos? ¿Cuáles son los problemas que tuvo la Asociación hasta hoy, 7 de marzo?

DRA. ZACCAGNINO.- Quiero que con el Dr. Long se aplique igual el reglamento.

DR. LONG.- Por favor, doctora, yo la escucho.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo también, pero si a mí me aplican el reglamento, que a usted también, doctor. La señora interventora está pidiendo no ir para atrás. No lo hagamos.

DR. LONG.- Yo no quiero ir para atrás. Simplemente digo que la Asociación ha funcionado perfectamente bien hasta el día de hoy, con la complacencia de todos. ¿Qué pasa? Quizá tendríamos que haberlo hecho antes, estoy de acuerdo con la interventora, pero si no se hizo antes fue porque también en nuestro grupo había opiniones diversas. Pero que no se diga que hasta ahora nosotros pusimos permanentemente una piedra en el camino, todo lo contrario. Jamás se me ocurrió que yo era el presidente y hasta ahora, directa o indirectamente, soy el responsable de los gastos. ¿Alguno de ustedes me lo recordó?

DRA. NATELLI.- Si es el presidente, tiene que saberlo.

DR. LONG.- Por favor. Yo era el presidente hasta las elecciones. El Banco República me reconocía a mí y a algunos compañeros más. ¿Hasta el día de hoy soy el responsable de los gastos? Nunca dije nada, y tampoco me lo advirtió nadie. Pero no tengo problema ninguno, me siento absolutamente seguro, aunque a veces me parece que no les corresponde estar ahí, pero no importa. Yo no voy a pensar que aquí hay algo raro, no. Resulta que los gastos hasta el día de hoy han sido muchos, y si hay que cambiar las autoridades, el presidente era yo, por lo que no entiendo a qué vienen las acusaciones.

Tampoco dijimos que no íbamos a votar nada, sino que en general nos íbamos a abstener o a votar negativamente, pero que sí íbamos a acompañar en alguna situación de excepción.

Discúlpeme, señora interventora, pero las cosas deben quedar absolutamente claras: nadie va a dejar de cobrar sus salarios, ni funcionarios ni profesores, entonces, no se vayan más allá de los límites. En otras cosas sí sentamos nuestras bases, y si a alguno no le convence

o no quiere que esté en juego su patrimonio, que se vaya, aunque yo sí me lo jugué en estos seis meses.

DRA. ZACCAGNINO.- Quiero aclararle al Dr. Long que usted no es el presidente. Desde la intervención, la presidenta es la Dra. D'Angelo. Usted está excluido de la responsabilidad como presidente.

Nada más.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Yo les quisiera decir a los representantes de la Lista 1 que debemos ser fieles a nuestros votantes; por algo estamos acá. No me interesa lo que el otro grupo diga, nosotros tenemos que votar si estamos convencidos de algo y seguir adelante; los que no quieran acompañar, que no lo hagan. Somos lo suficientemente inteligentes como para seguir trabajando y no necesitar del apoyo de los demás. Hasta ahora lo que vale es la decisión de la interventora y del Ministerio de Educación y Cultura en el sentido de que las autoridades siguen.

Yo pienso seguir trabajando, opinando y haciendo lo que pueda por la Asociación. No se den por vencidos, recapaciten; ustedes vieron la jugarreta, ya que lo que les importaba era lo de Ing. Malcuori, por eso lo pusieron primero, y lo demás les importa un rábano; siempre ponen los intereses personales por encima de lo colectivo, pero ya estamos acostumbrados. Por eso les pido que sigamos adelante. Si quieren que nos asustemos y nos vayamos, yo no me voy a ir para mi casa.

Además, creo que debemos apoyar a la interventora, que fue clara en esto: las autoridades continúan sobre la base de lo resuelto por el Ministerio.

A lo del Banco República no sé qué solución se le puede encontrar, porque es complejo, pero hay que seguir con lo demás. La interventora, si está de acuerdo, nos dará el voto, y si no lo está, no nos dará su voto. Es la forma de seguir adelante.

Quizá la Dra. Arcos nos pueda orientar para buscar una solución a lo del Banco República.

DRA. ARCOS.- Yo había propuesto la posibilidad de hacer un testimonio de la carta poder, que en principio sirve para hacer trámites en organismos públicos, a ver si con eso se puede firmar el contrato. Es una carta poder que me autoriza a firmar el contrato por la Asociación. Es para seguir operando desde la web, desde eBROU. También habría que designar dos administradores; antes eran el Cr. Casal y la Sra. Amestoy. En principio, podría hacer esa gestión a ver si puedo firmar el contrato con esa carta poder.

DRA. ZACCAGNINO.- ¿La Sra. Amestoy no puede firmar el contrato? ¿Tiene que ser un representante de la Directiva?

DRA. ARCOS.- Tenían que ser presidente y secretario; ni siquiera presidente y tesorero, ya que hoy me dijeron que esas dos firmas son solamente para mover fondos. Las firmas de presidente y secretario son necesarias para todos los contratos que se hagan en representación de la Asociación. Son tres contratos, y los tengo aquí: uno tiene que ser firmado por los representantes de la Asociación y los otros dos deben ser firmados por los administradores. En su momento los habían firmado la Sra. Amestoy y el Cr. Casal. Quizás ahora podría ser solamente la Sra. Amestoy hasta que se designe al otro contador.

DRA. ZACCAGNINO.- Esa sería una solución.

DRA. ARCOS.- Para salvar el tema del contrato que hay que firmar por la Asociación puedo probar a hacer un testimonio de esa carta poder. Esto lo estudia Jurídica y después recién me dicen si esa carta poder me habilita a firmarlo.

DRA. ZACCAGNINO.- Presidente tenemos, y es la Dra. D'Angelo; lo que necesitaríamos sería designar un secretario, para cumplir con la formalidad.

DRA. ABREU.- Como el Dr. Long dijo claramente que ellos en los momentos importantes acompañarían con su voto, yo le estaría pidiendo que la Lista 1961 nos acompañara en la elección de autoridades para esta situación concreta.

DR. LONG.- Por supuesto que es una situación importantísima, pero creo que previamente la doctora tiene que ir a plantear al Banco República las posibilidades que existen. Nosotros

vamos a poner la mejor buena voluntad en ese aspecto, porque este es un tema crítico y absolutamente sensible, que por supuesto está dentro de lo que planteamos.

DRA. ABREU.- Gracias, Dr. Long.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Entonces deberíamos autorizar a la Dra. Arcos a presentar la carta poder que tiene a su favor en el BROU a ver si se la autoriza a firmar el contrato. ¿Es correcto?

DRA. ARCOS.- Exacto. Y conjuntamente con eso deberían designar, no sé si ahora o después, a la o las personas que tienen que firmar como administradores. Si a mí me llegaran a dar el visto bueno, yo firmaría el contrato por la Asociación, pero el otro contrato al que hacía referencia lo debe firmar el administrador.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Podría ser la Sra. Amestoy, que ya estaba como administradora, hasta la designación del nuevo contador.

DRA. ARCOS.- Exacto.

DRA. ABREU.- Que se vote, entonces.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 12 votos. Hubo 12 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino, Dra. Abreu, Dr. García Rígoli, Cr. Mathó, Dr. Long, Cr. Oreiro y Cr. García Troise) y 1 abstención (Dra. Natelli). [No emitieron su voto la Obst. González y la Dra. Silva].

Resolución 8.- Autorizar a la Dra. Arcos a presentar testimonio de carta poder e iniciar trámite ante el BROU para la firma del contrato en nombre de la AACJPU, y designar a la Sra. Amestoy única administradora para que firme el contrato de eBROU.

(Dialogados).

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Hay que prorrogar la hora de finalización de la sesión, yo diría que por una hora más, hasta las 18:30.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 10 votos. Hubo 10 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino, Dra. Abreu, Dr. García Rígoli, Dr. Long y Cr. García Troise) y 1 abstención (Cr. Oreiro). [No emitieron su voto la Dra. Natelli, el Cr. Mathó, la Obst. González y la Dra. Silva].

Resolución 9.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 18:30.

(Dialogados).

(Siendo las 17:30, se retira de la sesión el Dr. García Rígoli).

✓ **Audiencia de conciliación en el MTSS con el Prof. Rafael Fernández Pimienta.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Le vamos a solicitar a la Dra. Arcos que nos informe.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Es importante que este tema se trate en comisión general. Es una moción.

DRA. ARCOS.- De acuerdo.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 9 votos. Hubo 9 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino, Dra. Abreu, Dr. Long y Cr. García Troise) y 1 abstención (Cr. Oreiro). [No expresaron su voto la Dra. Natelli, el Cr. Mathó, la Obst. González y la Dra. Silva].

Resolución 10.- Pasar a sesionar en régimen de comisión general.

(Así se efectúa, siendo las 17:32).
(Siendo las 17:45, se vuelve a sesión pública).

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se da cuenta de que en comisión general se aprobó la siguiente resolución, por seis votos por la afirmativa, dos por la negativa, y cuatro abstenciones.

Resolución 11.- Autorizar a la Dra. Arcos para que concrete en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un acuerdo transaccional con el Sr. Fernández Pimienta, según las pautas encomendadas y a los solos efectos de evitar un posible litigio, sin que ello implique reconocimiento alguno de responsabilidad.

✓ **Modificación del artículo 20 de los Estatutos.**

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Voy a dar lectura a la propuesta que surgió de la comisión que estudió la modificación del artículo 20. Dice así:

REFORMA DE ESTATUTOS:

1º) *En cumplimiento a lo resuelto en la reunión del pasado 24 de enero, la Comisión para estudiar la modificación del artículo 20 de los Estatutos y otras que se propongan, se reunió el día 7 de febrero. A la misma concurrió la Dra. Arcos, el Ing. Chiesa y la Dra. Hilda Abreu, por la lista 1 y el Cr. Oreiro y el Ing. Malcuori por la lista 1961.*

Se trabajó en un clima cordial, de colaboración, donde se logró algún punto de acuerdo, y se plantearon otros, los cuales serían consultados a sus respectivas listas y manifestarían su posición en la siguiente reunión, el día 21 de febrero.

2º) *El 14 de febrero la Dra. Muguerza, comunicó por correo electrónico, la posición de la lista 1 en relación a las diferentes posibles modificaciones de los estatutos.*

3º) *El 18 de febrero el Cr Oreiro, por correo electrónico manifestó que la lista 1961 solicitaba se postergara la reunión hasta que quede resuelta la situación del Ing. Carlos Malcuori, dado que es quien continuará participando de las reuniones."*

4º) *Por lo expuesto, la reunión dispuesta para el lunes 21 de febrero, no se llevó a cabo, no pudiéndose continuar trabajando en la modificación de otros artículos del estatuto.*

5º) *Por lo expuesto se somete a consideración la modificación del Art 20 de los Estatutos, proponiendo la siguiente redacción:*

Artículo 20: La Comisión electa designará de su seno los cargos respectivos, con excepción del Presidente que lo será quien encabece la lista electiva más votada.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 10 votos. Hubo 10 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino, Sra. Pereira, Cr. García Troise y Dr. Long) y 1 abstención (Cr. Oreiro). [El Cr. Mathó, la Obst. González y la Dra. Silva no estaban presentes en el momento de la votación].

Resolución 12.- Proponer a la asamblea general la siguiente redacción del artículo 20 de los Estatutos Sociales:

Artículo 20.- La Comisión Directiva elegirá de su seno los cargos respectivos, con excepción del presidente, que será quien encabece la lista electiva más votada.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Continúo con la lectura de mi informe:

6º) Analizadas las actas de la Comisión Directiva No 16 de fecha 25 de noviembre de 2019, y No 20 de fecha 9 de marzo de 2020, surgen las siguientes resoluciones:

Acta No 16 de fecha 25 de noviembre de 2019:

Resolución 12: "Aprobar que la Comisión Directiva esté formada por siete miembros".

Acta No 20 de fecha 9 de marzo de 2020:

Resolución 16: Adecuar el anteproyecto de reforma de Estatuto al formato tipo establecido por el Ministerio de Educación y Cultura.

7º) En la reunión referida del 7 de marzo, ambas listas estuvieron de acuerdo [con] que el número de integrantes de la Comisión directiva fuera de 9 miembros titulares y 9 suplentes. Por lo que si dicho acuerdo se mantiene, podría modificarse la Resolución 12 de fecha 25 de noviembre de 2019, en el sentido de acordar que sean 9 y no 7 los miembros de la Comisión Directiva así como 9 suplentes.

Si están de acuerdo con esta modificación, que sean nueve miembros, para que este tema también se incluya en la modificación de los Estatutos, se pasa a votar.

(Se vota),

AFIRMATIVA: 9 votos. Hubo 9 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino, Sra. Pereira, y Cr. García Troise) y 2 abstenciones (Cr. Oreiro y Dr. Long). [El Cr. Mathó, la Obst. González y la Dra. Silva no estaban presentes en el momento de la votación].

Resolución 13.- Modificar la resolución N.º 12 de fecha 25 de noviembre de 2019, a fin de que se incluya en la modificación de los Estatutos Sociales que se planteará a la asamblea general que los miembros de la Comisión Directiva serán nueve, con nueve suplentes.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Continúo con la lectura del informe:

También estuvieron de acuerdo [con] que el plazo de duración en lugar de 4 años, pase a ser de 3 años, por lo que si están de acuerdo en estas modificaciones, se somete a consideración la modificación del Art 18 de los Estatutos, proponiendo la siguiente redacción:

Art 18: La Comisión Directiva durará 3 años en su función.

Se va a votar la redacción del artículo 18 a proponer a la asamblea general para su modificación.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 2 abstenciones (Cr. Oreiro y Dr. Long). [El Cr. García Troise no expresó su voto, y el Cr. Mathó, la Obst. González y la Dra. Silva no estaban presentes en el momento de la votación].

Resolución 14.- Proponer a la asamblea general la siguiente redacción del artículo 18 de los Estatutos Sociales:

Artículo 18.- La Comisión Directiva durará tres años en su función y contará con nueve miembros mayores de edad.

Se elegirán, asimismo, nueve suplentes, los que serán llamados por el sistema de orden preferencial.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- El siguiente punto sobre el que quería consultarles es sobre el quórum para poder sesionar. El artículo 23 actual establece que la Comisión Directiva no podrá sesionar con menos de ocho miembros presentes, y que si transcurrida media hora de la hora fijada para el inicio de la sesión no se lograra este quórum, podrá sesionar con cinco miembros.

Entiendo que esto también debería ser objeto de modificación, al haberse bajado el número de miembros de la Comisión Directiva. Entonces, sugiero que puedan sesionar con siete miembros en la primera convocatoria, y si no se lograra el quórum que pueda sesionar con cinco, como ya estaba establecido.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 3 abstenciones (Cr. Mathó, Cr. Oreiro y Dr. Long). [El Cr. García Troise la Obst. González y la Dra. Silva no expresaron su voto].

Resolución 15.- Proponer a la asamblea general la siguiente redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales:

Artículo 23.- La Comisión Directiva no podrá sesionar con menos de siete miembros presentes. Si transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la sesión no se lograra ese quórum, podrá sesionar con cinco miembros.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple, salvo en el caso de quórum mínimo, en que se necesitará unanimidad.

El presidente votará en todos los casos. Cuando se produzca empate, el presidente tendrá doble voto.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Por último, quería comunicarles que aún no tuve respuesta del Ministerio de Educación y Cultura en relación a si la asamblea puede realizarse vía Zoom. No sé si quieren ver la posibilidad de hacerla en forma presencial, dado que los casos de covid han venido bajando y puede esperarse que de aquí a abril la situación siga mejorando.

DRA. ZACCAGNINO.- Perdone que continúe con lo anterior, señora interventora, pero antes las elecciones eran cada cuatro años y la Comisión Directiva se renovaba por mitades. En cambio, ahora van a ser cada tres años, en el mes de mayo, y se va a renovar toda la Comisión Directiva. Para esta primera elección, si no pudiera hacerse en mayo sino antes o después, va a haber que poner una disposición transitoria que establezca que va a estar un poco más o un poco menos de tres años completos, a fin de que las siguientes sean en el mes de mayo, como siempre.

DRA. ABREU.- En el caso de los artículos 40, 41, 42, 43 y 44, que son las actuales disposiciones transitorias de los Estatutos, salvo el 40, que seguirá, los otros no tendrían sentido.

Artículo 40º.- La Comisión Directiva actual continuará en sus funciones hasta la instalación de la que resulte electa en la próxima elección.

Artículo 41.- Designase a las siguientes personas para constituir la Comisión Electoral que actuará en la primera elección de autoridades de la Asociación:...

El artículo 41 no debería continuar.

DRA. ZACCAGNINO.- Este artículo se originó porque la Asociación no tenía personería jurídica y se hizo la primera elección.

DRA. ABREU.- Y los artículos 42 y 43 tampoco deberían estar.

CR. OREIRO.- Tengo la duda jurídica de si una asamblea puede destituir directivos, como va a suceder con esa asamblea extraordinaria con los directivos a los que les queda un año y pico de mandato.

Gracias.

CR. MATHÓ.- Tengo la misma duda. La asamblea no es quien para revocar un mandato que tiene un período pendiente. Salvo que estuvieran de acuerdo todos y renunciaran, no hay asamblea que valga para solucionar esa situación.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- ¿Usted se refiere a que se cambia el número de titulares y suplentes?

CR. MATHÓ.- Si el número de integrantes va a ser de nueve, como se plantea, a los que están con mandato, electos en 2019 y que permanecerían hasta 2023, la reforma los daría de baja e ingresarían nuevos integrantes. ¿Eso es posible? Me parece que no.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Pero eso sería para la próxima elección, la que se va a realizar ahora.

CR. MATHÓ.- Por eso: esa elección del 2022 quitaría de su cargo a quienes fueron electos en 2019, que tienen mandato por cuatro años, titulares y suplentes. No sé si eso es viable.

ING. CHIESA.- Si renuncian, sí.

DRA. ZACCAGNINO.- La autoridad máxima de la Asociación es la asamblea general, no son los directivos. Si la asamblea general dispone una reforma de los Estatutos en la que se aprueba que todos los directivos cesen automáticamente a partir de que asuma la nueva directiva, esa es la resolución. No es que la asamblea general los destituye, sino que está modificando una resolución de un estatuto anterior que establecía que esa directiva iba a durar cuatro años. Si quedara la misma cantidad sería más fácil, pero al reducir el número sería imposible mantener un grupo de directivos.

La autoridad máxima es la asamblea, y si aprueba la reforma, es la última palabra.

DRA. ABREU.- Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la Dra. Zaccagnino, sobre todo que los Estatutos cambiarían la duración; quiere decir que los electos en el 2019 ya cumplirían los tres años de la nueva disposición estatutaria.

Por otra parte, hay que mantener el artículo 40, que dice que "*La Comisión Directiva actual continuará en sus funciones hasta la instalación de la que resulte electa en la próxima elección*". Eso creo que cubre completamente la situación.

CR. MATHÓ.- El artículo 40, como decía la Dra. Zaccagnino, hace referencia al período en que comenzó a funcionar la Asociación, así que, por lo tanto, me parece que no corresponde la analogía con esta situación.

Tenemos dos casos: uno, el de los electos en 2019, que tienen mandato hasta 2023 y, por lo tanto, me parece que es necesario que renuncien expresamente. Hace siete años, en una asociación civil se planteó un cambio del número de integrantes de la directiva, se hicieron las consultas y hubo que hacer una modificación al proyecto original porque no era posible quitar mandato a los electos. Capaz que las cosas cambiaron.

El otro caso es el de los electos en 2021; está cuestionada la elección, así que no hay mandato.

Nada más. Gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo también trabajé en una importante asociación civil e intervine en varias reformas de estatutos, y siempre pasaban estas cosas. Si en las disposiciones transitorias se establecía que en forma extraordinaria un mandato era menor o superaba el plazo... Porque una opción es esperar que se cumplan los dos años de los siete directivos que están del período anterior para hacer la elección, pero no creo que eso sea lo que se quiera.

Tampoco podemos dejar a siete y elegir a dos en la elección, porque esos siete cesan automáticamente cuando cumplan los cuatro años; ¿van a quedar dos y hacer una nueva elección por los otros siete que nos faltan? No tiene salida.

Entonces, o nos ponemos de acuerdo e introducimos una disposición transitoria que establezca claramente hasta cuándo van a estar los directivos electos en elecciones anteriores a la reforma, y eso se aprueba, o no nos ponemos de acuerdo y llegamos a un callejón sin salida. Si nos quedamos empantanados en que los siete de la elección de 2019 queremos cumplir los cuatro años, ¿hacemos una elección para dos directivos, para completar los nueve? No tiene sentido.

En los casos que mencioné de donde yo trabajé, las modificaciones se presentaron al Ministerio y las aprobó, no hizo cuestión alguna. Ahora, si dentro de la asamblea general o de la Comisión Directiva no estamos de acuerdo, ahí sí no se aprueba nada, obviamente, así que ustedes verán.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- ¿Quieren hacer un cuarto intermedio y estudiar un poco más a fondo este tema?

DRA. ABREU.- Si bien el artículo 40 fue para una situación particular, creo que esta es tan particular como aquella, porque estamos intervenidos, porque la elección se anuló, porque tenemos un montón de problemas y precisamos hacer una elección fuera de fecha, porque no estaba prevista en los Estatutos anteriores.

Entonces, señores, creo que hay razones más que fundadas para mantener el artículo 40, o hacer uno nuevo parecido.

Gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Voy a hacer una propuesta: dejar el tema de las disposiciones transitorias, porque, evidentemente, hay que cerrarlo de alguna manera y creo que ahora no hay tiempo. También pido si es posible cumplir por lo menos con la aprobación del resto del Orden del Día, y dejaríamos para la próxima sesión el tema de las disposiciones transitorias.

DR. DI MAURO.- ¿Cómo quedaría la redacción del artículo 40?

DRA. ABREU.- Exactamente como está: *“La Comisión Directiva actual continuará en sus funciones hasta la instalación de la que resulte electa en la próxima elección”*.

(Dialogados).

✓ **Designación de dos directivos para firmar el acta.**

ING. CHIESA.- Que sigan siendo los mismos que han firmado las anteriores.

(Asentimiento general).

4.- Aprobación de las actas N.º 15, del del 24 de enero y 2 de febrero de 2022, y N.º 16, del 14 de febrero de 2022.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- A consideración la aprobación del Acta N.º 15.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 7 votos. Hubo 7 votos por la afirmativa (Dra. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 4 abstenciones (Dra. Abreu —por no haber estado presente—, Cr. Oreiro, Cr. Mathó y Dra. Silva). [No expresaron su voto la Obst. González, el Cr. García Troise y el Dr. Long].

Resolución 16.- Aprobar el Acta N.º 15, del 24 de enero y 2 de febrero de 2022.

(Alrededor de las 18:15 se retiraron el Cr. García Troise y el Dr. Long).

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- A consideración el Acta N.º 16.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 6 votos. Hubo 6 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira) y 4 abstenciones (Cr. Mathó, Cr. Oreiro, Dra. Zaccagnino y Dra. Abreu; las dos últimas directivas por no haber estado presentes). [No expresaron su voto la Dra. Silva y la Obst. González].

Resolución 17.- Aprobar el Acta N.º 16, del 14 de febrero de 2022.

5.- Asuntos entrados.

a) Varios.

- ✓ **Presupuesto para mejora de red interna y wifi en la Asociación.**

SRA. AMESTOY.- Se trata de la compra de un rúter para que tengamos buen *wifi* desde el salón principal hasta el 106, que fue lo que no se hizo todavía. El costo del dispositivo es de USD 265 más IVA. Desde el 103 hasta el 106 no se ha renovado, y ahí se van a dar las clases de Informática. Es lo que queda por hacer.

En cuanto a la seguridad informática, se propone también la compra de otro dispositivo, y el costo es de USD 198 más IVA.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino y Dra. Abreu), 1 por la negativa (Obst. González) y 3 abstenciones (Cr. Oreiro, Cr. Mathó y Dra. Silva).

Resolución 18.- Aprobar la compra de dos dispositivos para la mejora en la red interna y wifi de la Asociación, tanto en el alcance como en la seguridad informática, cuyo costo es de USD 265 más IVA y USD 198 más IVA.

- ✓ **Solicitud del Colegio de Licenciados en Relaciones Internacionales del Uruguay a la CJPPU.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Nos llegó un *mail* que el Colegio de Licenciados en Relaciones Internacionales envió al Sr. Gabriel Retamoso, de la Caja de Profesionales, y copia a varias asociaciones. Dice así:

Estimado Gabriel,

Buenas noches y esperamos te encuentres bien.

Teniendo en cuenta la información que es de público conocimiento sobre las nuevas medidas que la Caja Profesional pretende incorporar y que afectan a gran proporción de nuestros socios, el Colegio manifiesta su inquietud y agradece que estas sean presentadas para conocer de primera mano la propuesta.

Muchas gracias y quedamos a las órdenes.

Cordiales saludos,

Comisión Directiva

Simplemente tomamos conocimiento. Parece que no somos los únicos que tenemos inquietudes con respecto a las resoluciones de la Caja.

✓ **Renovación del contrato de Zoom para cursos.**

SRA. AMESTOY.- Tenemos dos contratos de Zoom. Uno que se utiliza para la Directiva y alguna otra actividad, y otro para las actividades de cursos y talleres, que no se renovó.

El primero tenía un costo mensual, y a los pocos meses se contrató otro con un costo anual. Cada uno de ellos dura un año, o sea que el primero se venció, y lo tendríamos que renovar, porque, si no, no podríamos tener Zoom para los cursos.

DRA. ZACCAGNINO.- ¿Qué costo tiene?

SRA. AMESTOY.- El costo anual es de USD 199 más IVA.

DRA. ZACCAGNINO.- Que se tome la votación en forma nominal.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino y Dra. Abreu) y 4 abstenciones (Cr. Oreiro, Cr. Mathó, Dra. Silva y Obst. González).

Resolución 19.- Aprobar la renovación del contrato de Zoom con un costo anual de USD 199 más IVA.

✓ **Nota de la socia Arq. Marta Risso en la que solicita se retomen las clases de Tapiz.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- La socia Marta Risso envía una nota en la que reclama por qué no se dan las clases de Tapiz este año. Cuando programamos los cursos con la Obst. González no lo tuvimos en cuenta porque sabíamos que la Lic. Neira Soria había tenido problemas de salud, pero ahora parece que estaría dispuesta a retomar las clases, y lo hace en forma gratuita, o sea que no tienen costo para la Asociación.

SRA. AMESTOY.- Simplemente es contar con un lugar físico para que ese grupo de Tapiz pueda realizar la actividad, porque no tiene costo. Lo da una socia en forma honoraria.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Sra. Pereira, Dra. Zaccagnino y Dra. Abreu) y 4 abstenciones (Cr. Oreiro, Cr. Mathó, Dra. Silva y Obst. González).

Resolución 20.- Volver a dar el curso de Tapiz y proporcionar un lugar físico para la actividad.

✓ **Nota del Prof. de Cine, Alfredo Fonticelli.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Recibimos una nota del profesor de Cine, Alfredo Fonticelli. Dice lo siguiente.

Estimada Alejandra te escribo para que consultes con quien corresponda.

En enero de este año terminé de cobrar un subsidio de desempleo luego de 15 años de trabajo en Radio Uruguay. No era todo lo que se esperaba pero era importante para mí cobrarlo luego de tanto trabajo. A partir de febrero 2020 se acabó mi vínculo con el BPS por ende mi asistencia de salud y mis aportes jubilatorios. Me gustaría saber si podré volver al régimen con el que inicié mi vínculo con ud y por lo tanto entrar, con los descuentos que ameriten, en caja. Es un tema importante para mí y por lo tanto espero se pueda resolver. desde ya gracias

alfredo fonticelli

docente de cine

Este profesor fue funcionario de la Asociación, y después empezó a facturar a través de una asociación a la que estaba vinculado, pero esa posibilidad desapareció.

Es un docente muy valorado en la Asociación. Tiene dos grupos muy numerosos y cuenta con el apoyo de los afiliados. No sé si hay algún comentario.

DRA. ZACCAGNINO.- ¿Cuánto le saldría a la Asociación este docente?

SRA. AMESTOY.- No tengo el precio exacto de la hora. Creo que son dos mil doscientos pesos, no es más que eso.

DRA. ZACCAGNINO.- Dada la situación, creo que deberíamos saber el monto que estamos votando. Sería bueno tener claros los números. Antes facturaba como empresa.

SRA. AMESTOY.- Al principio estaba como funcionario, y se le permitió salir del régimen de planilla para que no perdiera el seguro de desempleo. Por eso se fue a una cooperativa para poder facturarnos. Tengo entendido que en su momento se dijo que, terminado esto, volvería a lo de antes.

DRA. NATELLI.- No entiendo cuál es el problema.

DRA. ZACCAGNINO.- El problema es que dijeron que no iban a votar nada...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- ¿Se sabe el monto que se le va a pagar?

SRA. AMESTOY.- Va a cobrar lo mismo que el año pasado, no hay ningún aumento ni tiene un honorario particular; es lo mismo que ha cobrado hasta ahora, con el aumento del mes de enero.

DRA. ZACCAGNINO.- Pero no es lo mismo, porque una cosa es facturar como empresa y otra es estar en planilla.

DRA. ABREU.- Exacto, si está en planilla hay que pagar BPS y una cantidad de cosas. No digo no pagarle, sino que no es lo mismo.

CR. MATHÓ.- No es lo mismo, es bastante diferente un régimen de otro. ¿El régimen de facturación incluía aguinaldo, salario vacacional y todo ese tipo de conceptos? Son cosas diferentes. Al contador se le va a pagar por facturación y se ingresa a una persona por el régimen del BPS. No entiendo la consistencia de una decisión y de otra. No entiendo cómo puede pasar que existan dos regímenes diferentes. Por un lado, estamos hablando de un contador, que va a trabajar y va a tener una dedicación más importante, y debe facturar. Pero ahora viene una persona que antes pidió algo y que ahora solicita esto otro, y vamos a esto otro. Habría que saber los costos que eso implica.

(Dialogados).

SRA. AMESTOY.- Cobraría exactamente lo mismo que el año pasado, pero en planilla.

CR. MATHÓ.- ¿La facturación incluía aguinaldo? ¿Incluía salario vacacional?

DRA. ABREU.- ¿Incluía licencia?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Él ya estuvo como funcionario; en el momento que pudo facturar lo hizo. Ahora pierde esa posibilidad y solicita ingresar como estuvo antes.

DRA. ABREU.- La posibilidad de facturar la tiene cualquiera; yo, si quiero me presento al BPS, saco una unipersonal y facturo.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Los costos de una unipersonal no justifican lo que cobra.

DRA. ABREU.- Eso sí.

(Dialogados).

DRA. ZACCAGNINO.- Al pasar a relación de dependencia genera los otros rubros que mencionaba el Cr. Mathó: licencia, salario vacacional, aguinaldo y, eventualmente, indemnización por despido.

Yo fui a algún curso y me pareció muy bien, y concurre mucha gente. Pero, dada la situación que se ha creado en el día de hoy tenemos que ser muy cuidadosos con lo que votamos. Yo votaría encantada, pero me gustaría que por lo menos me dijeran cuánto se incrementaría para la Asociación el costo de tener a esta persona como funcionario en relación de dependencia frente a seguir como lo teníamos el año pasado, como una empresa unipersonal. No sé hasta cuándo tenemos tiempo para decidir esto. Creo que no sería bueno perder a este profesor, porque es realmente bueno, pero dada la situación tan irregular y de caos que tenemos en la Comisión Directiva, creo que tenemos que ser cuidadosos.

Nada más.

DRA. NATELLI.- Los otros profesores están con el régimen de BPS, ¿no?

SRA. AMESTOY.- Por supuesto.

DRA. NATELLI.- Y cobran aguinaldo y salario vacacional. ¿Qué promedio cobra alguno que cobre como él, dos mil pesos la hora?

SRA. AMESTOY.- La mayoría de los profesores cobran \$ 1500 pesos la hora. Este profesor cobra \$ 2484 la hora.

DRA. NATELLI.- ¿Cuánto se paga al BPS por los que cobran \$ 1500 la hora?

SRA. AMESTOY.- Eso no lo tengo.

CRA. IGARZÁBAL.- Una cosa es lo que le sale a la Asociación, y otra muy distinta es lo que él gana. Si bien a la Asociación puede salirle lo mismo, hay que ver cuánto se hace de retenciones por el BPS.

CR. OREIRO.- Quiero que quede claro si esos dos mil y pico de pesos son por hora efectiva de clase o, como es habitual en los institutos de enseñanza, por hora semanal de clase.

Lo otro es si eso es el salario nominal; supongo que sí.

SRA. AMESTOY.- Eso es por hora efectiva.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- ¿Vamos a cuestionar el valor hora de los profesores a esta altura del partido?

DRA. NATELLI.- Yo habría votado que sí, pero le ponen tantas trabas...

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- A la Asociación le va a incrementar el costo porque tiene que pagar aguinaldo y salario vacacional.

El tema está en si vamos a invertir en los socios o si vamos a empezar de nuevo a ningunearlos por chirolas. Me parece que no. ¿Qué cantidad puede ser tan astronómica como para que les digamos a los socios que no queremos más al profesor de Cine porque nos incrementa el costo? Volvemos a lo mismo: ¿para qué tenemos los fondos? ¿Para invertir en los socios o para guardarlos en el banco?

ING. CHIESA.- Vamos a votar, entonces.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- No quiero presionar, pero habría que votar. Si quieren, en la próxima traemos la información completa.

CRA. IGARZÁBAL.- Yo pido que traigan la información completa, para saber en qué tenemos que gastar, porque para la Asociación un peso es un peso.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Entonces, nos va a pasar como el año pasado, que a los socios les dimos la mitad de las cosas porque no redituaban. Son políticas diferentes. Yo creo que los socios se merecen esto, pero si quieren lo dejamos para la próxima.

DR. DI MAURO.- ¿Lo dejamos para la próxima?

(Asentimiento general).

✓ **Solicitudes de baja.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Solicitaron la baja la Dra. Nilsa Inés López Matteo, la Dra. Lydie Collazo y la Dra. Blanca Rodríguez.

Se toma conocimiento.

✓ **Faltas con aviso.**

SRA. AMESTOY.- Avisaron que faltaban la Dra. Gliksberg y la Dra. Odella.

b). Nuevos socios.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- En el Orden del Día que tienen repartido figuran los nombres de quienes serían nuevos socios.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 1 abstención (Cr. Oreiro). [No expresaron su voto el Cr. Mathó, la Dra. Silva y la Obst. González].

Resolución 21.- Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Dra. (Méd.) Sara Goldstein Katzcovicz, Cra. Nora Amato Mosteiro, Ing. (Ind.) Héctor Alberto González Bruno, Dra. (Méd.) Alba Susana Bonelli Chappe, Dra. (Abog.) M.^a Esther Veiga Acosta, Dra. Lilián Alba Galucci y Pens. Néstor Artola.

✓ **Realizar la asamblea general en forma presencial en vez de por Zoom.**

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Disculpen, pero hoy mencioné un tema que al final no se trató: si les parece conveniente que la asamblea se haga en forma presencial en vez de por Zoom, como se había solicitado al Ministerio. Dado que no hemos tenido respuesta del MEC sobre este tema...

DRA. ZACCAGNINO.- Yo diría que este no es momento para decidir eso, creo que habría que esperar un poquito.

DRA. ABREU.- Creo que el nivel de la pandemia hoy permite hacerlo en forma presencial.

ING. CHIESA.- En un local amplio.

DRA. ABREU.- Es lo que iba a decir: con medidas higiénicas, con tapabocas. Así nos da tiempo para hacer la citación y llegar a una fecha razonable. Si no, estamos sobre los plazos esperando al Ministerio.

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Exacto.

(Dialogados).

DRA. NATELLI.- En resumen, habría acuerdo por hacerla en forma presencial.

(Dialogados).

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Abg. D'Angelo, Dra. Muguerza, Dra. Natelli, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa, Dra. Abreu, Dra. Zaccagnino y Sra. Pereira) y 2 abstenciones (Cr. Mathó y Cr. Oreiro). [La Obst. González y la Dra. Silva no se encontraban presentes al momento de la votación].

Resolución 22.- Modificar la resolución 8 del Acta 15 del 24 de enero de 2022 en lo que respecta a la realización de la asamblea general del 27 de abril de 2022, que se realizará en forma presencial, con las correspondientes medidas sanitarias.

✓ **Informe de Mesa.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguera).- El pago por AbitabNet para anotarse para los cursos no pudo utilizarse porque el contrato de servicios exigía que la cuenta que se abriera debía estar a nombre de una persona física, así que por consejo de la Dra. Arcos se decidió no utilizar ese servicio.

✓ **Próxima sesión.**

SRA. PRESIDENTA (Abg. D'Angelo).- Se decidió que las sesiones ordinarias fueran el segundo y cuarto lunes de cada mes.

(Dialogados).

DR. DI MAURO.- Por la grave situación por la que se ha metido la Asociación a raíz de lo decidido por la otra lista, reunirse cada quince días sería como que no pasó nada. Tenemos que tratar de avanzar en tomar resoluciones, que la interventora tome las decisiones que crea necesarias. Porque, si no, vamos a seguir hasta fin de año en esta situación.

SRA. AMESTOY.- El segundo lunes es el próximo, el 14.

(Dialogados).

Entonces, 14 y 28 son las próximas sesiones.

6.- Término de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Irene D'Angelo).- Siendo las 18:45, se levanta la sesión.

Dra. Irene D'Angelo
Interventora en ejercicio de la Presidencia

Dra. M.^a Cristina Muguera
Directiva

Obst. Teresa González
Directiva

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Sra. Alejandra Bauzá
Sr. Aldo Deber